

periodo, la nueva estructura agraria peruana padece de los siguientes nuevos problemas estructurales:

a) La infraestructura agropecuaria:

Se encuentra prácticamente destruida y abandonada por el Estado. Los daños ocasionados por los continuos desastres naturales (sequías, heladas, granizadas, inundaciones; plagas y epidemias), el abandono de políticas de protección de tierras de cultivo, la salinización y desertificación de pastos y bosques naturales, la erosión creciente, la indolencia con la que abandonaron la política de irrigaciones, han generado la más grave crisis agropecuaria de nuestra historia, que hace imposible la recuperación productiva de nuestra agricultura si es que no se reconstruye mínimamente la infraestructura agropecuaria.

b) La destrucción de las vías de comunicación:

Han afectado básicamente a la producción campesina, porque al no contar con vías de comunicación en un buen estado de conservación (carreteras y puentes), se elevan los costos de transporte, excluyen la producción campesina del mercado y abonan al proceso de crisis de la economía campesina.

c) La economía de las familias campesinas y sus reservas agropecuarias:

Han sido destruidas por el largo proceso de crisis hiperinflacionaria que afectó al país en la década del '80. A ella se suma ahora la virtual paralización de la economía por el proceso recesivo que ha sido impuesto por la política del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), quienes han subordinado la economía nacional al dominio del capital imperialista. Con ello han relegado la posibilidad de nuestra agricultura nacional para ser fuente generadora de empleo y de alimentos para la población peruana.

d) El abandono de nuestra rica tradición agrícola: tecnología y material genético:

Ha significado la pérdida de valioso germoplasma que pudo mejorar la producción y productividad agropecuaria nacional. El poco incentivo a la tecnología andina y la falta de ligazón de esta experiencia con los avances tecnológicos modernos, poco o nada ayudó a remontarnos de la crisis agropecuaria que padecemos.

e) Una política educativa para el campo: Racista, Anti-democrática y Colonialista:

Ha determinado el abandono a generaciones de millones de campesinos que, sin educación y en algunas zonas con altos índices de analfabetismo, somos sometidos a la más brutal opresión cultural al negarnos el derecho de aprender en

nuestro propio idioma, al cerrarnos información de los avances tecnológicos que se producen en el mundo, al desvincular los contenidos curriculares de nuestra realidad, etc.

f) La falta de una política de empleo:

Pese a que en el Perú, la Comunidad Campesina es la institución que mayor empleo alberga, la reducción de los ingresos económicos de las familias campesinas ha generado una masiva migración hacia las ciudades, así como también a la Selva y a la Caja de Selva, con el consiguiente abandono de la actividad agropecuaria.

g) El control oligopólico de los mercados:

En muchos casos, las posibilidades de desarrollo de la pequeña producción se ven truncadas por el control oligopólico que sobre los mercados de consumo ejercen un número reducido de grandes empresas que son parte de los grupos de poder del país. En las últimas décadas, las políticas de los gobiernos han favorecido a los oligopolios. Y el gobierno actual no hace nada por eliminarlos o controlarlos.

3. ESTRUCTURA AGRARIA Y NEOLIBERALISMO:

En el panorama desolador y dramático descrito anteriormente, el neoliberalismo pretende reordenar la actividad económica de la agricultura nacional. Ello lo viene haciendo el gobierno Fujimori en función de los siguientes planteamientos:

a) Fomentar la concentración en pocas manos de la actividad agro-industrial y de exportación:

Esta actividad, como sabemos, está ya controlada por los monopolios. El gobierno fujimorista pretende consolidar esta situación centrándola en la costa y orientándola a la producción de artículos de consumo para la exportación, sacrificando así la alimentación nacional por la lógica de la ganancia del capitalismo monopolista.

b) Liberalizar el mercado de productos y de tierras:

Para que, en base al control del mercado por los grupos de poder económico, se regulen los precios de los productos agropecuarios y de la propiedad de la tierra en manos de grupos agro-industriales y exportadores, pero también del retorno de antiguos propietarios.

c) Destruir la agricultura campesina, básicamente la Comunidad Campesina:

Para acceder a las tierras y bosques que ellas poseen, así como reordenar la producción nacional hacia la política de

agro-exportación.

4. LOS CAMPESINOS Y LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES:

La amenaza que se cierne sobre la humanidad con la destrucción de los bosques, la contaminación de los ríos y mares, la desertificación de pastos, salinización de tierras de cultivo, constituye uno de los problemas más graves del planeta. El daño no sólo es para los cientos de miles de familias campesinas que viven de la agricultura, ganadería, caza y pesca, sino para el conjunto de la sociedad.

La responsabilidad de este drama recae en el capitalismo voraz y otras formas de industrialización incontrolada que, exacerbadas ahora por la prédica del liberalismo salvaje, sacrifica la seguridad de la humanidad para obtener ganancias inmediatas con la destrucción del medio ambiente y la diversidad de especies biológicas y formas de vida.

Pero es también la extrema miseria a que se ve sometido el campesino y las familias campesinas, que obliga muchas veces a sacrificar sus recursos naturales como los bosques (con tala indiscriminada), a desproteger las tierras de laderas en la Selva y Ceja de Selva para sembrar en ella coca, o a someterse al control de los narco-traficantes quienes devoran nuestra selva y contaminan nuestros ríos para la producción de cocaína.

5. EL CAMPESINADO Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD RURAL PERUANA:

Concluido el gran proceso de lucha por la tierra, y en el ejercicio de su defensa, se han abierto mejores condiciones para hacer del campesinado un actor protagónico de la transformación democrática de la sociedad rural peruana.

Las organizaciones campesinas naturales como las Comunidades Campesinas y Nativas, se han convertido en fuerzas determinantes para la construcción de una nueva sociedad democrática y de un poder sustentando en las raíces históricas de nuestro pueblo.

El curso democratizador en la sociedad rural no encontró canales adecuados en la Constitución Política de 1979. El régimen político que se estableció quedó determinado por un predominio del "presidencialismo" sobre los otros poderes del Estado y sobre cualquier forma de expresión política desde la sociedad rural y regional. Mas recientemente, se terminó generando una nueva dictadura, pero esta vez con una prédica neo-liberal.

El conjunto de contradicciones que se abrieron en ese proceso ha tenido entre sus rasgos más importantes los siguientes: La contradicción entre las Comunidades Campesinas y Nativas, frente a los municipios, las gobernaciones, sub-

24

prefecturas y prefecturas; también se generaron contradicciones con el proceso de regionalización que se impuso deformadamente, frustrando a la larga el proceso de democratización de la sociedad peruana que inició el campesinado con su lucha por la tierra, la reforma agraria y el Poder.

Con el inicio del régimen parlamentario-constitucional en 1980, se inició también un curso de guerra en el país, arrastrando a un paulatino proceso de militarización de la sociedad peruana. Esta ha ocasionado ya más de 25 mil muertos, miles de desaparecidos, destrucción de pueblos rurales y persecución de organizaciones autónomas del pueblo, siendo el campesinado la mayor víctima de esta "guerra sucia".

Asimismo, la violencia generada por Sendero Luminoso ha chocado y buscado destruir la organización popular e imponer la militarización de la sociedad en torno a su estrategia de terror. En ese aspecto también ha coincidido con la estrategia de militarización que vienen imponiendo los altos mandos militares y el dictador Fujimori.

A ambas estrategias, el movimiento campesino le contrapone la suya como alternativa. Es decir, la construcción del Poder Popular sustentado en la organización autónoma de los gremios y frentes populares como pilar básico de una nueva sociedad y un nuevo Estado.

II. ACUERDOS:

Situado el diagnóstico del agro presentado, establecemos como FDCQ, las siguientes orientaciones o lineamientos programáticos:

1. Por un Nuevo Estado Nacional, Descentralista, Integracionista, Multiétnico y Democrático:

Sustentado en el poder de los pueblos y nacionalidades que constituyen nuestra nación peruana.

- a) Instalación de Gobiernos Regionales autónomos y con Poder, sobre la base de las nacionalidades y los Frentes de Defensa que conforma el ámbito de la Región.
- b) Constituir la nueva base territorial y administrativa en el Perú sobre la base del territorio y la administración de las Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y los Municipios Rurales.
- c) Establecimiento de una Asamblea Democrática Nacional del Poder Popular, sustentado en los Frentes de Defensa, Asambleas Populares Regionales asegurando el respeto y la representación de las distintas nacionalidades y etnias que integran nuestra nación peruana.

2. Por la defensa de las tierras comunales y la pequeña y mediana propiedad: no al libre mercado de tierras:

- a) Defensa irrestricta de las tierras Comunales. No a su privatización. Prevalencia del carácter de inembargables, inalienables e intransferibles de la propiedad comunal de la tierra.
- b) Titulación inmediata de las tierras comunales y de las pequeñas y medianas conducciones.

3. Por la Reconstrucción del Agro Nacional:

- a) Reconstrucción de la infraestructura agropecuaria nacional mediante planes regionales de:

-Pequeñas irrigaciones que amplíen la frontera agrícola en los valles de la costa y de la sierra;

-Recuperación de andenes, waru-warus, cochas, pozos que permitan poner en producción tierras agrícolas hoy en peligro de desertificación;

-Políticas de forestación y re-forestación y protección de bosques en todo el país, con especies forestales propias de cada región, a fin de recuperar nuestro patrimonio cultural;

-Política de construcción de almacenes y silos en todo el país a fin de garantizar la infraestructura básica para la comercialización de alimentos.

- b) Reconstrucción de las vías de comunicación: carreteras y puentes, sobre todo en la Sierra y Selva para acercar los productos campesinos a los mercados urbanos y reducir costos de transporte.
- c) Recuperación de las tecnologías andinas, material genético autóctono y potenciar nuestra principal riqueza técnica con los nuevos avances que en materia de tecnología y mejoramiento genético se está produciendo en el mundo.
- d) Equipamiento de los Centros de Investigación (INIAA) y no a su privatización; reflatamiento de las Universidades Agrarias, así como la instalación de Colegios Agropecuarios en las Comunidades Campesinas a fin de promover la formación de nuevas generaciones de agricultores con formación de nuevas técnicas y profesional.
- e) Protección del material genético: germoplasma (camélidos, semillas del tarwi, kiwicha y las plantas de la selva peruana) que heredamos de nuestra cultura andina y amazónica, y que hoy pretende ser apropiada por las grandes transnacionales.

4. Reactivación y Desarrollo de la Agricultura y Ganadería nacional:

Políticas favorables para la reactivación productiva del sector agropecuario, particularmente de la economía campesina a fin de hacer posible la vía campesina comunera en nuestra patria.

- a) Promoción de la agro-industria rural a fin de incorporar valor agregado y generar empleo en las zonas rurales.
- b) Reactivación del sistema de crédito para la producción campesina. Establecimiento de Cajas Rurales y/o Comunales, con apoyo estatal.
- c) Promoción de Centros de Comercialización Rural: Instalación de Centros de Acopio y de Abastecimiento.
- d) Fomento a las exportaciones de productos agropecuarios: insumos (lana, cueros, por ej.), artesanías, y los productos agroalimentarios y plantas medicinales por parte de la pequeña producción comunal y parcelera, etc.
- e) Planes específicos del desarrollo rural y campesino a niveles provincial, zonal, distrital y comunal.
- f) Articulación de los diversos planes y proyectos de emergencia y compensación a las estrategias de desarrollo promovidas desde las propias organizaciones campesinas.

5. Defensa del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y aprovechamiento de sus propiedades benéficas.

- a) Rescate y potenciación de tecnologías desarrolladas en miles de años de interacción con la naturaleza y adecuadas a los recursos naturales del país. Por ejemplo, utilización de abonos orgánicos en base a la lombricultura, silos; fumigación natural; control biológico de plagas; etc.

6. Por una Educación que vincule la producción y nuestra cultura. No al proceso de privatización:

- a) Establecimiento del sistema público de enseñanza bilingüe en todos los niveles educativos: Inicial, primaria, secundaria y superior.
- b) Por una currícula educativa acorde a las condiciones histórico-sociales y económicas de cada región.
- c) Por una verdadera educación gratuita y obligatoria a cargo del Estado. No a la privatización de la enseñanza.
- d) Por un sistema educativo que vincule la teoría y la práctica, rompiendo el odioso divorcio que existe entre ellas.

Qosqo, Marzo de 1993.

**SEXIMO CONGRESO DE LA FDCQ
RESOLUCION SOBRE LA ORGANIZACION DE LA AUTODEFENSA CAMPESINA.**

- 1.- Por acuerdo del III Consejo Departamental de la FDCQ realizado a fines de Agosto de 1992 se llevó a cabo el **PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE AUTODEFENSA CAMPESINA** los días 15 y 16 de Febrero del presente año. Asistieron 32 delegados en representación de experiencias concretas de autodefensa autónoma que se realizan en comunidades de 33 Distritos de 10 Provincias del departamento del Cusco.
- 2.- El **PRIMER ENCUENTRO** ha trabajado sobre las experiencias concretas que se están implementando y de las necesidades de la práctica han surgido preocupaciones que están concentradas en los siguientes temas:
 - a) qué hacer para el reconocimiento de la autodefensa.
 - b) Qué relación existe entre el reconocimiento legal y que la autodefensa sea legítima ante las bases.
 - c) Qué debe hacer la autodefensa para administrar justicia.
 - d) Cómo realizar sanciones con justicia, para recuperar al enfermo y sin sobrepasarse.
 - e) Cómo mejorar la organización de la autodefensa.
 - f) Necesitamos un reglamento que nos guíe.

La presente resolución va a tratar estos temas de preocupación que han sido planteados en el **PRIMER ENCUENTRO** y las soluciones que se han discutido en cada caso.

3.- QUE HACER PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTODEFENSA.

La Ley de Rondas Campesinas que aprobó el Parlamento durante el Gobierno de Alan García otorgaba autonomía a las organizaciones de autodefensa y su constitución dependía solamente de la decisión soberana de las comunidades campesinas.

Posteriormente se dictó un Reglamento que obligaba a que la autodefensa, para ser reconocida, tenía que inscribirse ante las Prefecturas de los departamentos a través de las Sub Prefecturas de las provincias.

Después del golpe de Estado del 5 de Abril, la dictadura de Fujimori ha decretado un nuevo Reglamento por el cual se obliga a que la autodefensa se inscriba ante la autoridad militar o policial del Estado.

El **PRIMER ENCUENTRO** ha visto que hay la necesidad que la autodefensa campesina haga todos los esfuerzos necesarios para mantenerse autónoma. Se ha visto también que es peligroso depender únicamente de una relación con los militares o policíacos porque ellos no nos respetan, nos abusan, nos cometen y quieren utilizarlos como carne de cañón.

El **PRIMER ENCUENTRO** ha recomendado que la autodefensa se forme por decisión libre y soberana por la asamblea comunal.

El PRIMER ENCUENTRO ha recomendado que la autodefensa se forme por decisión libre y soberana por la asamblea comunal y que realice su funciones buscando el reconocimiento de todas las autoridades de la localidad: Del Alcalde, del director del colegio o escuela, del médico o sanitario, del gobernador, de los jefes de instituciones estatales, de las federaciones, sindicatos y frentes de defensa, de los jueces y fiscales e incluso del puesto policial.

Siempre que hacemos una buena acción recibimos la felicitación de algunos de los nombrados. Debe ser una preocupación muy seria conseguir que esos reconocimientos se pongan por escrito a través de certificados, diplomas o actos públicos de homenaje.

De modo tal que si la policía o el ejército quieren oponerse a nuestra autodefensa autónoma o quieren acusarnos de terroristas como es su costumbre o si quieren desconocernos, que existan pruebas suficientes de nuestra existencia y de nuestra labor de bien al servicio de la comunidad y los intereses históricos de paz y justicia social de los pobres del campo y la ciudad.

4.- QUE RELACION EXISTE ENTRE EL RECONOCIMIENTO LEGAL Y QUE LA AUTODEFENSA SEA LEGITIMA ANTE LAS BASES.

El reconocimiento legal es aquel que otorga la autoridad representante del Estado según las leyes existentes.

Que la autodefensa sea legítima es producto solamente del reconocimiento que haya conseguido en la práctica y por sus acciones ante las bases comunales principalmente y ante otras comunidades, dirigencias y otras autoridades.

La legitimidad es el reconocimiento real. Es el reconocimiento verdadero. Es el que vale definitivamente.

Desde la autodefensa debemos prestar especial preocupación para actuar con corrección, para obrar con justicia, para tomar decisiones sin arbitrariedad y siempre con la aprobación de la base.

La autodefensa debe ganar la conciencia y el corazón de la base y su prédica tiene que ser con el ejemplo de sus buenas acciones.

Si la autodefensa ha conseguido ser legítima, el problema del reconocimiento legal se convierte en un asunto que se resuelve con mayor facilidad porque aquel que quiera desconocernos o no podrá o le será muy difícil hacerlo.

5.- QUE DEBE HACER LA AUTODEFENSA PARA ADMINISTRAR JUSTICIA.

En primer lugar hay que comprender que la administración de justicia es una tarea básica de la autodefensa.

Por tanto, la autodefensa debe hacerse cargo de resolver todos los casos de pleitos y problemas que se presentan en la comunidad. Problemas de linderos de tierras entre comuneros. Acusaciones entre comuneros. Pleitos familiares. Robos. Conducta de comuneros frente a los deberes comunales. E incluso crímenes.

La experiencia demuestra que la autodefensa y la asamblea comunal pueden resolver estos problemas. Los informes de las experiencias demuestran que se ha avanzado bastante en este campo. Hay casos donde la misma gente recurre a la autodefensa y va no va al juez. Hay casos también en que los jueces y fiscales envidiosos ante la eficiencia de la justicia de la autodefensa han querido denunciarnos. Pero también hay casos en que los mismos jueces pasan algunos casos para que sean resueltos por la autodefensa.

Para realizar una justicia verdadera la autodefensa debe tomar cada caso teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- a) Tratar el caso de manera abierta y con testigos o ante la masa según lo aconseje el problema.
- b) Convocar a las dos partes en conflicto es decir a los agresores y los agredidos. Escuchar atentamente a ambas partes. Nunca tomar decisiones escuchando a una sola parte.
- c) Comprender que los argumentos de cada una de las partes sean verdaderos y no sean mentiras. Para esto hay la necesidad de escuchar a testigos de cada una de las partes.
- d) Investigar sobre los antecedentes de cada uno de los acusados para saber si son personas que cometen falta por primera vez o son reincidentes con malos antecedentes.
- e) Calificar las faltas según su gravedad y aplicar medidas o sanciones de acuerdo a la calidad de la falta.

Está demostrado que podemos administrar una justicia verdadera totalmente distinta a la justicia del Poder Judicial que solo sirve para sacarnos plata, hacernos perder el tiempo y no resolvernos los problemas.

A partir de la experiencia que venimos desarrollando, debemos dar el salto a plantear una modificación del Poder Judicial. Para ello llevaremos adelante una campaña para que nuestras comunidades, por distritos y por provincias elijan ternas de abogados que demuestran su servicio a los pobres y honrados para postularlos como jueces y fiscales y exigir al Gobierno que los nombre. A su vez estas autoridades judiciales deberán ser evaluadas periódicamente para ver si los ratificamos o los cambiamos.

6.- COMO REALIZAR SANCIONES CON JUSTICIA Y PARA SANAR AL ENFERMO.

En materia de sanciones hay experiencias muy importantes. La comunidad y la autodefensa tienen problemas cuando entregan al atigao a la policía y esta se deja libre o toma represalias contra la comunidad y sus dirigentes. Pero también tienen problemas cuando se sobrepasan en las sanciones causando heridas graves o la muerte.

En general conviene no llevar a la policía porque esta trabaja más al servicio de los ladrones y poderosos. Interesa entonces que las sanciones combinen medidas drásticas, trabajos fuertes al servicio de la comunidad y actividades acompañando las rondas. Que el detenido dure el mayor tiempo posible en manos de la comunidad. Claro que esta medida será posible con infractores novatos y que hayan cometido faltas menores. Hay comunidades que por la mala experiencia con la policía, se ha visto obligada a construir calabozos. De día los detenidos hacen trabajo fuerte y de noche están presos en el calabozo. Este camino ayuda a reeducar y curar al enfermo cuando el caso lo posibilita.

Cuando nos enfrentamos a enemigos mucho más fuertes que hacen resistencia y nos atacan. Cuando estamos ante reincidentes e incorregibles y las circunstancias llevan a tomar medidas más drásticas. En esos casos, hay que buscar un acuerdo total de la comunidad y que la acción sea totalmente democrática y colectiva. En experiencias de este tipo, lo peor es que quieren culpar a los dirigentes. Y por eso se necesita que todos respondan a una sola voz y sin comprometer a nadie individualmente.

7.- COMO FORTALECER LA ORGANIZACION DE LA AUTODEFENSA.

- a) La autodefensa comunal no debe ser la labor solamente de los integrantes del Comité de Autodefensa o de la ronda. Todos los comuneros deben participar de la autodefensa. Varones y mujeres, jóvenes y mayores. Los comités especiales como mujer, juventud, producción, salud, padres de familia y otros, también deben actuar en autodefensa. El Comité especializado de Autodefensa es el encargado de conducir y dirigir las tareas y los planes, pero todos tienen la obligación de participar.

Con la participación de todos los comuneros en actividades de autodefensa, es posible conocer para qué son buenos unos y otros. Permite seleccionar según sus aptitudes y virtudes. Y también es posible conocer a los amarillos o agentes del enemigo.

- b) Avanzar de la autodefensa en una sola comunidad a la coordinación con otras comunidades del mismo distrito o comunidades de otros distritos, según la geografía, los caminos y las relaciones de comunicación. Hay experiencias que han pasado a plantearse la necesidad de formar intercomunales incluso con otras provincias y hasta con provincias de otros departamentos. Esto es muy bueno. Las posibilidades de control de nuestros

territorios es mucho más efectiva.

Aquel día que las autodefensas organizadas en intercomunales abarquen varias zonas como si fueran los eslabones de una cadena, el enemigo que quiera acercarse no podrá, porque le será difícil entrar sin que nadie se entere y le será más difícil salir porque lo tendremos cercado.

- c) Avanzar a la centralización de la autodefensa a nivel departamental. Reproducir la importante experiencia del PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL para profundizar el intercambio de experiencias. Para tratar temas, para recibir otras experiencias como de compañeros de Avacucho, Huancavelica y otros.

8.- CREAR LA SECRETARIA DE ORGANIZACION DE LA AUTODEFENSA COMO PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FDCQ.

El PRIMER ENCUENTRO ha tomado el acuerdo de proponer a nuestro magno Setimo Congreso Departamental de la FDCQ que se cree la Secretaría de Organización de la Autodefensa Campesina.

El compañero que sea elegido como cabeza deberá funcionar con un equipo de dirigentes representativos de las más importantes experiencias que están en ejecución, garantizando que estén representadas todas las provincias. Esta Secretaría se encargará de orientar la solución de los problemas que tiene cada experiencia. Se encargará de organizar la capacitación de los dirigentes. Se encargará de organizar la capacitación de las bases. Y se encargará de hacer el seguimiento del trabajo y prestar apoyo a las bases.

9.- NECESITAMOS UN REGLAMENTO QUE NOS GUIE.

El PRIMER ENCUENTRO vio también la necesidad de uniformar los reglamentos que cada una de las autodefensas ha creado en sus bases y avanzar según el desarrollo alcanzado por las que han tenido mejor experiencia.

La Secretaría de Autodefensa de la FDCQ ha recogido los aportes de las bases y está presentando a este Setimo Congreso de la FDCQ una propuesta de Reglamento que deberá ser estudiado y debatido en cada base para que comparado con el que tienen lo mejoren y lo adecuen a su realidad.

Quito, 16-19 Marzo 1963.

VII CONGRESO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL QOSQO

MOCION SOBRE ORGANIZACION Y CENTRALIZACION DE LA MUJER CAMPESINA

Considerando:

- 1.- Que, las mujeres campesinas estamos organizadas en todas las comunidades y sindicatos del departamento, ya sea en comités de mujeres, o clubes de madres, desde esta organización estamos trabajando huertos, producción agrícola, crianza de animales menores, artesanía, comedores, vaso de leche, salud, pequeñas empresas etc. Participamos en todas las luchas que nuestras federaciones organizan.

A pesar del avance en organización de base, todavía tenemos varios problemas que resolver:

- a.- De parte de la Junta Directiva de la Comunidad en la mayoría de casos no encontramos apoyo, lo ven como organización paralela a la comunidad, piensan que es una cosa aparte. Nuestra participación de la junta directiva comunal es débil. La participación de la mujer en las asambleas comunales en el caso de provincias altas es buena pero no tenemos decisión y en las provincias de valle a las mujeres no nos dejan participar. En muy pocos casos las mujeres participamos en la dirección de las asambleas comunales. Nuestra participación en otros comités especiales es débil o casi nula. La junta directiva de los comités o clubes de madres no tienen plan de trabajo, por eso a veces no funciona nuestra organización.
 - b.- El Estado sigue jugando un papel divisionista dentro de la organización de mujeres, por esa razón existen varias formas organizativas como comité, club, vaso de leche, promotoras de salud, comedores etc. y varios grupos de mujeres en una misma comunidad o sindicato. Normalmente el Estado impone el nombre, conforma los grupos sin consultar a la asamblea comunal ni la junta directiva. También el estado actúa de forma arbitraria por que no reconoce a los comités de mujeres.
- 2.- Que, la organización de la mujer campesina a nivel de distritos lo estamos realizando en la mayoría de provincias a través de la secretaría de organización de la mujer campesina (SOMUC) de la Federación Distrital. La SOMUC distrital es un comité que está conformada por la secretaria de la SOMUC más las presidentas de los comités de mujeres o clubes de madres de las comunidades del distrito.

En el caso de la provincia de Anta , han formado la federación de mujeres campesinas.

El avance de la organización distrital es desigual en las provincias y no se ha desarrollado todavía en todos los distritos, así tenemos organización distrital en la provincia de Espinar en todos su distritos de igual forma en la provincia de Canas, en Canchis está organizado en 4 distritos de los 8 que tiene, también está avanzando en Urubamba, Calca, en Anta está la federación del distrito de Chinchaypuquio, más algunas comisiones organizadoras de congresos en Ancahuasi, Mollepata, en las demás provincias todavía no hay organización distrital.

Uno de los problemas que dificulta la centralización de la mujer a nivel distrital es la falta de organización o funcionamiento de las federaciones campesinas.

- 3.- Que, la organización de la mujer campesina a nivel provincial está más avanzada en nuestro departamento. En la mayoría de provincias la mujer se organiza a través de la secretaria de organización de la mujer campesina (SOMUC) como parte de la federación provincial de campesinos.

La SOMUC provincial es un comité conformado por la secretaria y sub-secretaria de la SOMUC (elegidas en congreso de la federación campesina) más 1 ó 2 representantes de cada distrito, a este comité le llamamos la junta directiva de la SOMUC provincial. La SOMUC convoca a asamblea de mujeres a nivel provincial una vez al mes, la junta directiva de la SOMUC se reúne una vez cada semana y bajan a bases semanalmente y por turnos.

En la provincia de Anta las compañeras se organizan en Federación de la mujer campesina (FEMCA), con una estructura parecida a la de la federación provincial de campesinos de Anata (FEPCA), con asamblea mensuales y reuniones de la junta directiva. Tienen dificultades en la relación con la FEPCA y su integración es débil.

La organización provincial existe en 6 de las 13 provincias del Qosqo, en Espinar, Canas, Canchis, Anta, Urubamba, en Quillabamba se está dando pasos.

- 4.- Que a nivel departamental nos organizamos a través de la secretaria de organización de la mujer campesina (SOMUC) de la Federación Departamental de Campesinos del Qosqo, conforme hemos acordado en nuestra primera asamblea departamental y nacional de la mujer campesina , el VI congreso de la federación departamental de campesinos del Qosqo y el VII congreso de la CCP.

Entre los avances tenemos la escuela central de la SOMUC, la participación en la dirección de debates de la asamblea de la FDCQ y la participación de dirigentes varones de la FDCQ en el impulso de la organización de las mujeres.

- 5.- Que, la capacitación de las mujeres es elemento central para formar dirigentes con capacidad de decisión y por esto es el camino más seguro para poder participar en los organismos de dirección de la organización de todo el campesinado.
- 6.- Que, en algunas provincias y también en el departamento se están realizando coordinaciones con las organizaciones de mujeres de los barrios, así por ejemplo en Espinar la organización barrial de mujeres está afiliada a la federación provincial de campesinos, FUCAE. En Canchis se está iniciando una relación con mujeres de barrios a través de un primer taller. En Qosqo participaron dos compañeras de barrios en la escuela SOMUC-FDCQ etc. Son experiencias iniciales pero muy importantes para la organización de la mujer a nivel departamental.

Acuerda:

- 1.- Rechazar la intromisión del Estado en nuestra organización. Defendamos nuestra autonomía y exijamos el reconocimiento de todas las organizaciones del campesinado, como los comités de mujeres.
- 2.- Exigir a las juntas directivas de las comunidades, de las federaciones campesinas y las ONGs que trabajan en el campo, para que realicen una campaña de incorporación de la mujer a las juntas directivas comunales, de las federaciones, a los comités especiales de la comunidad y a la dirección de las asambleas de las comunidades y las federaciones.
- 3.- Unificar nuestra organización en las comunidades y sindicatos en una sola forma con el nombre que acuerde la asamblea de base. Recomendamos que tomen el nombre de Comité de Mujeres.
- 4.- Fortalecer la capacitación de dirigentes mujeres. Continuar con la escuela central de la SOMUC-FDCQ y desarrollar escuelas de líderes mujeres en cada una de las provincias.
- 5.- Para cumplir nuestro objetivo del plan de trabajo de organizar las SOMUC a nivel de distrito, hemos analizado que las Federaciones Campesinas de carácter distrital funcionan irregularmente muchos distritos no existen. En esos casos la organización de la mujer campesina además se hará cargo de organizar la Federación Distrital o de fortalecerla en caso que no funcione bien.
- 6.- Establecer que la Secretaría de Organización de la Mujer Campesina SOMUC, es la forma correcta de desarrollar la organización de la mujer a nivel distrital, provincial,

departamental y nacional.

La estructura de organización de la CCP y nuestra FDCQ es de carácter territorial y recoge las especialidades productivas y los movimientos como mujer, juventud y auto-defensa. Por tanto, toda organización especializada debe ser parte de la organización base que es la territorial y debe contribuir a fortalecerla. Un paso mal dado podría crear diferencias que afecten la unidad de las federaciones y en lugar de fortalecer se pueden debilitar.

A través de esta forma de organización que garantiza una plena integración de la mujer con el conjunto de la problemática de las federaciones y del movimiento campesino, abrimos curso a que la mujer pueda ser dirigente de todo el movimiento campesino y no quede reducida a poder ser dirigente únicamente de la mujer.

Las experiencias que hay en el país nos demuestran que cuando se ha orientado la organización de la mujer campesina de manera particular o autónoma de las federaciones campesinas, los resultados no han sido buenos. Tenemos los ejemplos de Funo que funciona prácticamente aparte, con su propia dinámica, sin preocuparse mayormente de la federación campesina. Esta experiencia ha dado como resultado que en la práctica la federación campesina se haya convertido en una federación de varones y la otra en una federación de mujeres. En lugar de integración, se constata una creciente separación y por tanto un debilitamiento de la organización de los pobres del campo.

- 7.- Defender los acuerdos centrales de nuestra CCP que plantean correctamente que la organización de la mujer campesina se realiza como parte de la estructura de la CCP y sus Federaciones base y no se organiza de manera paralela como otra federación. Recordemos cada uno de estos acuerdos:

I Asamblea Nacional de la Mujer Campesina (9-11 Abril 1987). En la Moción sobre Organización y centralización de la mujer campesina, se acuerda en el punto 2 inciso "b": "En las Federaciones Campesinas, la mujer participará en la estructura de dirección, a través de la Secretaría de la organización de

la mujer y su respectivo comité, sea este distrital, provincial, departamental y a nivel nacional en la estructura con la Confederación Campesina del Perú. Además planteamos que todas las secretarías de las federaciones de la CCP debe organizarse con comités".

VII Congreso Nacional CCP. (Agosto 1987). En la resolución sobre Problemática de la mujer campesina, en los puntos 4 y 5 de los acuerdos dice: "4.- En las federaciones departamentales la mujer gozará de los mismos derechos que los varones, pudiendo participar en la estructura de dirección a través de

la secretaría de la mujer y sus respectivos comités distritales y provinciales.

"5.- Que la Secretaría de Asuntos Femeninos de la CCP se denomine Secretaría de la Mujer Campesina de la CCP".

XI Consejo Nacional CCP. (16-18 Julio 1992). En la resolución sobre Mujer Campesina, en los Objetivos específicos en el punto III se dice: "Impulsar la constitución de Secretarías y Comisiones de la Mujer en las federaciones de base de la CCP, fortaleciendo las ya existentes".

En el punto IV se dice: "Conformar la Comisión Nacional de la Mujer campesina de la CCP, con la cual dinamizar y centralizar por regiones y a nivel nacional las diversas experiencias organizativas de las mujeres campesinas".

Peró de manera contradictoria con toda la línea, en los Objetivos Generales en el punto III se dice: "Contribuir a la centralización de organizaciones de mujeres del campo, en la perspectiva de construir la Federación Nacional de la Mujer Campesina, base de la CCP".

Como podrá notarse la orientación básica de los principales eventos señala que la organización de la mujer campesina se realizará como parte de la estructura organizativa de la CCP y sus Federaciones base. Si revisamos la experiencia tendremos que decir que esa orientación es totalmente correcta.

Sin embargo, sin ninguna sustentación y sin ninguna explicación, de pronto, aparece una mención que habla de la perspectiva de construir la Federación Nacional de la mujer Campesina. Si quienes plantean tan importante modificación lo hacen con seriedad y con absoluta responsabilidad, han debido, por lo menos, exponer las razones de este cambio y demostrar con ejemplos de experiencias prácticas que la organización por separado es mejor. A su vez, han debido impulsar un debate serio en cada una de las bases para que cualquier acuerdo se

tome con total responsabilidad. También debieran explicar cómo fue correcto que la CCP se opuso antes a la formación de la Federación Nacional de Rondas Campesinas por considerarla divisionista y que debilitaba a la CCP y al movimiento campesino, y cómo ahora puede ser correcto obrar al revés en el caso de la Mujer Campesina.

- 8.- En la medida que en Qosqo hay la experiencia particular de Anta donde existe la FEMCA, recomendamos que esa experiencia continúe pero llevando adelante una serie de iniciativas para unificar y fortalecer la FEPCA.

Qosqo, 16 - 19 de Marzo de 1993.

VII CONGRESO DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL QOSQO

INFORME DE LA SECRETARIA DE ORGANIZACION DE LA MUJER CAMPESINA

INICIO DEL TRABAJO DE LA SOMUC-FDCQ

El VI Congreso de la FDCQ eligió a la compañera Matilde Leandro como secretaria de la SOMUC. Al inicio de su gestión la compañera cumplió su labor dedicándose a visitar bases según las invitaciones que se hacían. Pero la mayor parte de su tiempo lo ocupó en su provincia. Podríamos decir que en los dos primeros años no se pudo articular un trabajo de carácter departamental y de forma centralizada. Esa deficiencia obedece a que la experiencia anterior se reducía a encargar sólo a una compañera para que haga todo este trabajo.

Sin embargo, la labor de coordinación que se realizó mediante las visitas y con la promoción de participantes en la escuela central de la FDCQ de todos los 29 de cada mes, se potenció la organización de la mujer campesina que alcanzó su punto más destacado en la Huelga Campesina de Febrero-Marzo de 1989.

LA SOMUC INICIA UN TRABAJO DE CENTRALIZACION.

- 1.- En Enero de 1991 realizamos nuestro segundo encuentro departamental, donde participaron alrededor de 700 delegadas. Fue un evento muy importante. Este magno evento sirvió para responder energicamente a la ofensiva de clientelaje que impulsaba el reformismo burgués reaccionario del gobierno aprieta y para hacer respetar la autonomía de nuestros Comités de Mujeres y Clubes de Madres que recibían el chantaje aprieta para tratar de someterlos a sus propósitos políticos.

En este evento formamos un comité departamental para la SOMUC-FDCQ, eligiendo dos compañeras por provincia. De enero a Julio este equipo tuvo dificultades para reunirse y también se notó inexperiencia de las compañeras para asumir sus nuevas funciones. Por esta razón es que convocamos a una escuela para las dirigentes de la SOMUC, que se realizó una vez por mes hasta Diciembre, donde participaron algo de 12 compañeras, algunas eran miembros de la SOMUC, otras eran nuevas dirigentes. Con la escuela logramos nuclear un grupo de dirigentes que ayudadas por el intercambio de experiencias de los trabajos provinciales, empezaron a tener una visión departamental de la problemática de la mujer y llegamos a coordinar los trabajos de bases que se vieron alentados.

- 2.- Una expresión de interés de las delegadas mujeres por intervenir en el conocimiento y búsqueda de soluciones a la problemática departamental, fue que a partir de este año delegaciones de mujeres por provincias asistían a las asambleas ordinarias de la FDCQ que se realiza todos los 30 de cada mes. Nos daba alegría ver a las compañeras informando y tomando la palabra para opinar sobre algunos puntos que se discutían.

1992: SALTO EN LA CENTRALIZACION Y MAYORES RESPONSABILIDADES EN LA CONDUCCION DE LAS FEDERACIONES CAMPESINAS.

- 1.- La actividad central que realizamos en este año ha sido la escuela central de la SOMUC-FDCQ:

Convocamos 30 dirigentes de las SOMUC provinciales y distritales para una escuela mensual, llegaron a participar 20 compañeras, de las cuales 18 asistieron todos los meses. Destacan la participación de compañeras de las provincias de Urubamba, Calca, Canas, Anta, Canchis, Espinar. La escuela se realiza todos los días 29 de cada mes y luego asistimos a la asamblea del día 30 de la FDCQ. Los temas de la escuela los hemos elegido nosotras y el plan de capacitación lo hemos trabajado en un taller con participación de la FDCQ y las ONGS de COINCIDE y COOPA, quienes están a cargo de la coordinación de los temas.

- 2.- Un paso importante ha sido el acuerdo de que una compañera mujer dirija la asamblea ordinaria de la Federación Departamental de Campesinos del Qosqo (FDCQ) y que se alterne con un compañero en el mes siguiente. Nos ha dado mucha alegría que esta forma de trabajo haya sido bien aceptada por toda la asamblea. Así estamos fortaleciendo la unidad y las mujeres asumimos mayores responsabilidades en nuestro gremio matriz.

Nuestra participación en las federaciones se ha fortalecido. Prueba de ello es que en el último congreso de la FUCEA realizado en el mes de Setiembre, el cargo de la sub-secretaría general ha recaído en manos de una compañera mujer. Este es un avance significativo que nos enseña que cuando el trabajo de la mujer está orientado a fortalecer nuestra federación, los compañeros comprenden y nos valoran más.

También es importante destacar que la Junta Directiva de la FDCQ delegó a 2 de sus miembros para que acompañen de manera permanente el trabajo de la SOMUC. Ellos han asistido a nuestras escuelas, talleres, encuentros y otras actividades. Esta experiencia creemos que ha servido también a los compañeros la importancia de prestarle interés a la organización de la mujer y que ese trabajo no sólo sea de nosotras.

- 3.- También formamos el Equipo coordinador de la SOMUC- FDCQ, con la intención de sumar esfuerzos y compartir experiencias y centralizar todos los trabajos de bases con la mujer campesina, donde participan las ONGS de COINCIDE, de COOPA y la Casa Campesina y la FDCQ.

- 4.- Los encuentros provinciales han servido para centralizar nuestro trabajo, para unir nuestras fuerzas. También hemos aprovechado estos eventos para hacer intercambio de experiencias, desde la escuela organizamos visitas de dirigentes de unas provincias hacia otras, así hemos visto realidades distintas y experiencias que no conocíamos. Hemos aprendido

mucho.

- 5.- En noviembre 92 se desarrolló un importante Taller sobre la organización de la mujer en las provincias altas donde participaron dirigentes de la SOMUC-Provincias Altas, dirigentes de la mujer barrial de Canchis y Espinar, representantes de ONGs y Parroquias de la Prelatura de Sicuani que trabajan en la zona. La preocupación central estuvo en organizar un sistema de capacitación para líderes mujeres. Para cumplir este propósito se conformaron equipos encargados de garantizar este trabajo con representantes de las organizaciones e instituciones asistentes.

- 6.- Nuestro Encuentro Departamental de principios de Diciembre de 1992 se realizó en una situación donde la política de Fujimori nos estaba haciendo cada vez más pobres, no hay trabajo, las enfermedades y la falta de servicios se han agravado, las organizaciones de los pobres de la ciudad y del campo están bastante débiles, no encuentran caminos de solución para todos los problemas que tenemos, sus luchas son limitadas y el gobierno no les hace caso.

En el evento hemos hecho un resumen y centralización de todas las experiencias impulsadas desde Enero de 1991. También formamos un equipo departamental de la SOMUC-FDCQ, e iniciamos el trabajo de organizar la unidad de las mujeres del campo y la ciudad a nivel departamental.

El encuentro departamental de Diciembre 92 se realizó con participación sólo de dirigentes de nivel distrital, provincial y departamental. La razón central es por que queremos profundizar la discusión de los temas, cosa que no se puede hacer en un evento de 700 compañeras.

También esta reunión tenía el propósito de preparar la participación de la mujer campesina en el VII Congreso de nuestra Federación Departamental de Campesinos del Qosqo y el VIII Congreso de la CCP.

LA ORGANIZACION DE LA MUJER Y LA LUCHA.

La movilización de la organización de la mujer campesina también se ha ido potenciando a la medida de los avances en capacitación, participación en roles dirigenciales de las Federaciones campesinas y la centralización organizativa.

Entre las luchas más destacadas a más de la huelga campesina de Febrero-Marzo del '89, tenemos la participación en la huelga campesina de Marzo de 1991. En ese combate destacó la mujer campesina de Anta que por turnos tenía a centenares de compañeras haciendo garantizar que no circulen los vehículos y que todos los centros laborales y negocios también paralicen. En esa huelga un militar vestido de civil asesinó a nuestra compañera Leonarda Tonccoche de la comunidad de Pampacongá en Limatambo.

Luego se han desarrollado varias movilizaciones de mujeres en lucha por el vaso de leche. En esta lucha por la sobrevivencia destacó la SOMUC-FUCAE que hizo una multitudinaria marcha y tomó el local de la municipalidad hasta que consiguió que el programa del vaso de leche sea administrado por la organización.

Qosqo, 16-19 de Marzo de 1993.
Matilde Leandro SOMUC-FDCQ.

PRONUNCIAMIENTO

FRENTE LA IREGULAR Y ANTIREGLAMENTARIO DESARROLLO DEL VII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL CUSCO:

La Federación Provincial de Campesinos de la Convención, Lares y Yanatilla; la Federación Provincial de Campesinos de Acomayo; La Federación Provincial de Cuzco; la Federación Unificada de Campesinos de la Provincia de Paucartambo; la Federación Provincial de Campesinos de Anta y las bases de la Federación Provincial de Campesinos de Calca: Expresamos nuestra profunda observación y crítica al desarrollo IREGULAR del VII Congreso de la Federación Departamental de Campesinos del Cusco.

Primero: Las delegaciones de las diferentes bases, como: Federaciones Provinciales, Distritales, Zonales, sindicatos y Comunidades Campesinas del ámbito Departamental hemos venido con la firme tarea de debatir y zanjar sobre la grave problemática del Agro Cusqueño y de la Región, sin embargo lejos de analizar esta crisis y otros aspectos fundamentales que aquejan al campesinado, venimos constatando en el primer día del evento la ACOSTUMBRADA MANIPULACIÓN POLÍTICA de determinado grupo de conocida trayectoria que nada tienen que hacer en el seno del campesinado.

Segundo: Justamente el hecho se desprende en la parte inicial del evento con la acción incorrecta de parte de la Comisión Organizadora del Séptimo Congreso, cuando ovedientes a la manipulación político Partidario de criterios ajenos que solo sirven para desarmar y desviar el normal desenvolvimiento del Congreso Ordinario de la Gloriosa Federación Departamental de Campesinos del Cusco, se opusieron a INSTALAR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO valiéndose de argumentos nada correctos de completar las inscripciones cuando las delegaciones en mayoría absoluta después del acto inaugural nos encontrábamos listos para iniciar nuestro VII Congreso, tal intento fue derrotado por decisión unánime de los delegados.

Tercero: No contentos con apetitos exclusivamente partidario y sectario, la mesa directiva elegida a base de pura maniobra se convierte en Comité Electoral según la aprobación del Reglamento del Congreso queriendo al mismo tiempo ser juez y parte, quiere decir los mismo del comité electoral sería también elegidos para los cargos de la nueva junta directiva de la FDCC, jamás visto este tipo de prácticas en la vida Institucional y organizativas de nuestras Federaciones campesinas manos en las propias comunidades, ya que el comité electoral es el órgano rector de hacer cumplir las elecciones en forma limpia y imparcial.

Cuarto: Finalmente el debate y la aprobación del Reglamento del congreso se dejó sin concluirse pasando en forma desesperada al informe de las Federaciones Provinciales, todo ello demuestra una vez más la IREGULAR Y LA INFILTRACIÓN DE IDEAS FORÁNEAS en el seno del campesinado Cusqueño que se hallan enquistados desde hace tiempo.

POR TANTO: Las Federaciones Provinciales que suscribimos el presente comunicado hacemos el llamado crítico y fraterno a la mesa Directiva a fin que reflexionen y desechen toda forma de manipulación foránea y retomen la conducción correcta democrática aplicando la línea del frente único de clase en aras del fortalecimiento y unidad de la Gloriosa Federación Departamental de campesinos del Cusco.

Cusco, 18 de Marzo de 1973

BALANCE INICIAL SOBRE EL VII CONGRESO FDCQ
COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL - QOSQO

- 1.- El VII Congreso Departamental de la FDCQ ha sido un evento histórico. Por su representación, por el contenido de sus acuerdos básicos y por su impacto en el movimiento social.

La presencia de 2,500 delegados rebasó largamente nuestras previsiones. Hacia Enero pensábamos que el Congreso sería con 500 u 800 delegados. A mediados de Febrero en un primer balance del trabajo en bases la cifra subió a 1,500. El 19 de Marzo en el informe final los registros subieron a 2,600 y en el Comité Ejecutivo pensamos que no todos los que se inscribieron vendrían y mantuvimos la idea de 1,500.

La explicación a tan alta presencia se debe a que la FDCQ ha desarrollado una importante labor organizativa. Si asemejamos la FDCQ a un árbol, el tronco ha sido y sigue siendo la comunidad. Pero en la última etapa y con la orientación correcta para encarar la ofensiva neo-liberal, a esos troncos del árbol le han salido varias ramas, unas más frondosas que otras. La rama de la organización de la mujer, la rama de la juventud, la rama de la autodefensa, la rama de la producción, la rama de los comités de salud. En esta nueva realidad organizativa del campesinado del Qosqo, la sola representación comunal ha quedado insuficiente. Es evidente que los comités especializados han peleado por estar representados.

Es más, con la primera huelga campesina de Febrero-Marzo 1989 se dio un salto hacia la organización de Federaciones Distritales. El Qosqo tiene 105 distritos. En este VII Congreso han estado representados alrededor de 80 distritos.

En resumen, sin temor a equivocarnos podemos afirmar que hemos estado ante el Congreso campesino más grande de toda la historia. El último CCP tuvo 1,100 delegados. El VI FDCQ tuvo 1,300 y similar fue Funo. Con cargo a confirmar, nos parece que también este evento fue superior, en número, al de la ANP en Villa el Salvador.

Su importancia también debe medirse en tanto se realiza luego de varios años de feroz ofensiva neo-liberal y contrainsurgente y cuando el movimiento popular sigue en repliegue, defensiva y muchos contingentes han sido derrotados. El Congreso FDCQ prueba una vez más que el movimiento campesino es el que mayores reservas tiene para encarar al liberalismo disgregador y pesan sobre sus hombros mayores responsabilidades como para ser un eje de reconstrucción y reconstitución del movimiento popular.

Esta experiencia debe servir de un fuerte llamado de atención al Partido porque hubiera sido perfectamente posible que no sólo Qosqo estuviera en esta posición y disposición. La práctica debe conducirnos a ser profundamente reflexivos y autocríticos frente a la parálisis de la dirección y la labor negativa de posiciones izquierdistas de palabra que han influenciado profundamente en la conducción partidaria. El movimiento campesino y la CCP no merecen estar como están. Queda demostrado que es posible alcanzar una posición a la altura de la responsabilidad histórica del campesinado en tiempos de liberalismo salvaje.

Los acuerdos más significativos podemos resumirlos en:

- a) A nivel de Programa y Plataforma se ha aprobado una propuesta que desde nuestro concepto constituye un hito para el rearme programático del movimiento campesino, particularmente de la sierra. (Ver nociones).

Los puntos básicos que han merecido una toma de posición son:

- Frente al repliegue total del estado en el agro, la reapertura del mercado en favor de los productos extranjeros y los cambios climáticos. Cambio en el paquete productivo.
- Cómo encarar el crédito, posición sobre el banco campesino y las cajas rurales.
- Construcción del poder comunal para enfrentar al CDD que prepara eliminación del capítulo constitucional del 79 que consagra derechos de tierra de las comunidades campesinas.
- Posición frente a la falta de empleo y el drama de la juventud.
- Posición frente a los programas de sobrevivencia y la organización de la mujer.
- Posición frente a la relación comunidad-mercado.
- Posición en relación a la construcción del poder popular, las autoridades del estado, el poder local y la administración de justicia.
- Autodefensa y derechos humanos. La organización de la autodefensa y orientaciones a las principales preocupaciones de las experiencias de autodefensa en el departamento.
- Plan de organización y plan de lucha.
- Situación política nacional.
- La organización de la mujer campesina.

La propuesta estuvo en bases desde fines de agosto en el III Consejo Departamental de la FDOC. Hasta el VII Congreso se han realizado diversos eventos que han debatido y aportado. Encuentros de la Mujer, Juventud y Autodefensa y dos talleres sobre producción. Además se han realizado asambleas comunales, eventos y escuelas por distritos y provincias.

Un hecho significativo es que contra todos los cálculos, las comisiones de trabajo sobre programa y plataforma concentraron alrededor de 600 delegados. No sucedió lo mismo con la de Situación Política Nacional que tuvo 150 nomás. Esto nos indica que hay un interés particular por tener respuestas a los nuevos problemas que están planteados para el agro y el país.

- b) A nivel de plan de organización destacan 3 acuerdos:

- Consolidar la organización alcanzada a nivel territorial con las Federaciones y a nivel de los movimientos por columnas organizativas que se muestran en alza. Generar en cada una de estas especialidades mecanismos de formación y capacitación de dirigentes, intercambio de experiencias, seguimiento y acciones de lucha propias, acumulando fuerzas hacia luchas conjuntas.
- Que la FDOC encaré la crisis y parálisis de la CCP. Para ello se aportan los acuerdos de orientación y se disponen a los dirigentes para estar en condiciones de desplazarse a otros

departamentos a contribuir a revertir la situación de desarme y dispersión. A partir de ello, generar acciones coordinadas de organización, formación y lucha.

- Se ha renovado la estructura organizativa de la FICQ atendiendo al crecimiento organizativo constatado. Ahora son 3 subsecretarios generales, uno de zonas altas, otro de interandinas y otro de ceja de selva y selva. También hay 3 secretarios de organización con similar responsabilidad zonal. Posteriormente vienen los cc. que serán cabeza de mini-directivas para conducir los movimientos como mujer, juventud, autodefensa, producción. Todos ellos junto al Secretario General han sido elegidos por todos los congresistas, cargo por cargo.

Un segundo bloque lo constituyen representantes de cada una de las 13 provincias que han sido elegidos por los delegados de su provincia. Ellos recibirán, a más de su cargo territorial una responsabilidad funcional como puede ser defensa, derechos humanos, actas, prensa, educación y otros.

- c) A nivel de plan de lucha. Un acuerdo está referido a promover movilizaciones distritales, provinciales, y por columnas organizativas teniendo en cuenta que los de mayores posibilidades son: mujer vs. Vaso de leche, PRONAA y FONCODES, juventud vs. FONCODES y producción vs. FONCODES y estado, Federaciones vs. poder local, justicia, Estado.

Pero el más importante es la convocatoria a una gran movilización contra el CCD y su pretensión de anular los derechos de las comunidades campesinas y el régimen comunal de tierras que está consagrado en la Constitución del 79. Esa movilización convocará a un Foro Campesino Departamental de 24 o 48 horas y se ha propuesto que esta medida sea coordinada con las federaciones de todo el sur andino. Además, se ha acordado que ésta es un primer paso en una acumulación de fuerzas para encarar el referéndum que la dictadura convocará para convalidar la constitución que emana del CCD. La idea es ir preparando el no desde abajo y con la acción y movilización política de las masas y enfrentar esa batalla política en condiciones distintas.

3.- Principales contradicciones internas que encaró el Congreso.

- a) La oposición trabajó la constitución de un bloque anti-FRM. Este bloque estaba integrado por: Mauro Hanco disidente del FFR ex-alcalde de Acornayo y ex-SG FDCQ, pretendía candidatear a la SG, aprox. 90 delegados. En actitud chantajista amenazando retirarse del evento y en permanente provocación. Fuka Llacta de Quillabamba en posición beligerante y provocadora y en su versión Sicuani en actitud moderada, sumados harían unos 20. Infantiles de Quillabamba en actitud provocadora, serían unos 10. MDI Quillabamba en oposición bullangera pero dialogante, serían unos 40. M. sumamente disminuido, también bullangero pero no rupturista y luchando por dirigir más políticamente ese bloque, alrededor de 15. "Corriente Socialista" con Arias y Leandro, participando activamente del bloque en actitud similar al MRTA y haciéndose representar por ellos. Tratando de no ser descubiertos como parte del bloque de oposición y no siendo honestos de anunciar que se fueron del Partido en el Congreso, tuvieron facilidad para hacer labor de zapa en delegaciones como Canchis y Anta, trajeron 33 delegados de Canchis e influenciaron sobre unos 5 de Anta.

Este bloque no dio batalla política para orientar el evento. El centro de su preocupación era la elección de la dirección. Sus provocaciones tenían por finalidad trazar una línea de desgaste de la conducción para en medio de la pampa "acumular fuerzas" y chantajear con supuestos retiros del evento para estar en mejor posición para "negociar".

El pleito más significativo lo dieron al principio en la aprobación del Reglamento aprovechando un error de la Mesa que hizo aprobar que ella se constituiría en Comité Electoral y al toque plantearon que en tanto era así, nadie de la Mesa podía ser candidato. El pleito por salir de este atolladero duró como una hora en medio de una pampa significativa.

Luego de este incidente, el bloque se reunió y convino en sacar un "pronunciamiento". Los ODSO y M. dicen que dieron la lucha porque no se haga público y sólo sea tramitado dentro del Congreso como crítica a la Mesa. Es importante ver el documento. Los supuestos cargos para sustentar una acusación por arbitrariedad son absolutamente precarios y deleznales. Pero su contenido refleja una odiosidad hacia el FUM que es impresionante al punto que asumen posiciones anti-partidos y hasta anti-políticos colocándose en la misma tribuna de la prédica fujimorista sobre el tema.

- b) Al término de la plenaria de informes de comisiones se pasó a votar para reiniciar con la plenaria final de elección de la nueva directiva. El bloque volvió a reunirse, esta vez con algunos delegados de Quillabamba, Acomayo, Canchis y Anta. El acuerdo que los unía era provocar y enlodar el final del histórico Congreso para conseguir el objetivo que ningún dirigente sea reelecto. Los más "consecuentes" con esta lógica resultaron ser Mauro Hanco y Fuka Liacta que se abstuvieron de presentar candidatos. Los otros querían entrar pero no sabían bien de qué manera.

El Partido decidió encararlos con la fuerza de la masa y en el terreno de las negociaciones haciendo pacto con M.-FUM que al entrar su cabeza se dieron cuenta que la única forma de entrar en la directiva era poniéndose de acuerdo con nosotros. Les pedimos como primera condición para empezar a ponernos de acuerdo, que pararan la provocación que estaban armando. Efectivamente ayudaron a pararla y Hanco-Fuka Liacta se debilitaron crecientemente hasta extinguirse. Sólo duraron con algunos gritos aislados hasta la elección del Secretario General.

En las negociaciones el M. asumió la representación de la "ODSO" y nos planteó que su "representante" Julián Condori de Canchis asuma la Sub Secretaría General por la zona alta. Nos llamaron a ser "democráticos", a ser "amplios", a "comprender" a Arias que según ellos estaba débil y sin fuerza en el Congreso pero había que reconocer que era una nueva fuerza política que estaba surgiendo. Nosotros les respondimos que ni hablar. Que no podemos tratar sobre quienes aún pertenecen formalmente al FUM pero no tienen siquiera la autoridad moral para dar la cara y decimos que se retiren para tener juego propio en este bloque anti-FUM que han formado.

Viendo que el M. no era sincero y que insistía en defender a los ODSO, les dijimos que no aceptábamos una alianza donde nosotros votemos por ellos y el M. vote por quien quiera. Así que por la desconfianza visible les planteamos invertir la elección de los Sub Secretarios Generales y los Secretarios de Organización para empezar por la zona

alta y si ellos no votaban por los candidatos del FUM, nosotros tampoco votábamos por ellos. Así ocurrió y el M. se portó bien dejando a sus aliados de la COSO en ficha.

- 4.- Respecto a la situación interna del FUM. Arias y Leandro se enfrentaron a la Resolución aprobada por unanimidad en el Comité Regional.

Está comprobado que tanto Arias como Leandro no han coordinado, para nada, con el Partido en el curso de todo el evento.

Está comprobado que ellos fueron parte activa de un bloque anti-FUM. Cuando Leandro fue encarado con la fotocopia del "Pronunciamiento" de las calumnias, se defendió diciendo que ellos habían dado la lucha para que no vaya a la prensa y que por no compartir el íntegro del texto, no firmaron.

Está probado que sobre todo Leandro ha tenido una labor disociadora frente a las delegaciones campesinas. Al arribo de las delegaciones se acentó a varias para decirles que se regresen nomás porque no habían alimentos ni alojamiento. Luego estuvo metido entre las delegaciones para tratar de influir con grita de consignas para que se sumen a la oposición. Varias han sido las ocasiones en que hemos tenido que chocar y desenmascararlo.

El Comité Regional fue muy claro en su resolución. Señaló que compañeros del FUM que rompieran la unidad de acción del partido, quedaban separados y sometidos a un proceso que dilucidara sobre su permanencia al partido.

Las reglas de juego estuvieron absolutamente claras. Los cc. Leandro y Arias han actuado contra el FUM en plena conciencia de sus actos.

Es nuestra opinión que ellos -con su actuación- han elegido voluntariamente el camino de apartarse del FUM.

Al Comité Regional del Qosqo le toca actuar en consecuencia y no puede menos que aplicar su acuerdo unánime que además se produjo en presencia de Arias.

- 5.- El 23 de Marzo se realizará una reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Campesina. Están invitados los 11 cuadros del partido que integran la nueva Junta Directiva de la FDOC. Se hará el balance del evento y se trazarán tareas, entre ellas, la organización de una Escuela para los miembros de la nueva JD para dotarnos de instrumentos políticos y técnicos para implementar los acuerdos del VII Congreso.

Sugerimos que en tanto el Comité Central está ampliando su convocatoria a cc. que no pertenecen al organismo, se invite a los cc. Augusto y Alex que son ex y el actual secretario general de la FDOC respectivamente. Consideramos que su contribución portadora de una experiencia puede ser muy útil así como por su aporte en favor de la unidad del partido.

Qosqo, 23 de Marzo de 1993.



C.C.P.

**FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE CAMPESINOS DEL CUSCO**

AFILIADA A LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU - CCP
FUNDADA EL 19 DE MARZO DE 1961

RECONOCIDO POR INSCRIPCION EN EL TOMO 7, FOLIO 399 N° 1 DE LOS REGISTROS PUBLICOS

F.D.C.C.



**VII CONGRESO DEPARTAMENTAL
ORDINARIO**



FECHA: 16-17-18-19 DE MARZO DE 1993.

LUGAR: LOCAL DE LA FDCQ.

**"POR LA PRODUCCION Y LA DEFENSA
DE LA AUTONOMIA COMUNAL"**

**"ORGANIZAR LA RESISTENCIA POPULAR
PARA CONQUISTAR PAZ CON
JUSTICIA SOCIAL"**

NUESTRA PALABRA

COMPAÑEROS:

La Gloriosa Federación Departamental de Campesinos del Qosqo (FDCQ), baluarte del movimiento campesino de la Región Inka, a través de la Comisión Organizadora del VII CONGRESO ORDINARIO, en cumplimiento a los acuerdos emanados del III Consejo Departamental y en acatamiento del mandato estatutario, CONVOCA A TODAS LAS BASES CAMPESINAS ORGANIZADAS DEL DEPARTAMENTO, A ESTE TRASCENDENTAL EVENTO A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DEL QOSQO, LOS DIAS 16-17-18-19 DE MARZO DE 1993.

Nuestro VII Congreso se desarrollará en momentos que arrecia la ofensiva más terrible del capitalismo y su gobierno de turno. Cuando prácticamente asistimos a la destrucción de la producción agropecuaria, fruto de las políticas neo-liberales de carácter nacional y sectorial y de la más implacable sequía de los últimos tiempos. También cuando el campesinado viene siendo víctima inaudita de la estrategia contrainsurgente que cercena drásticamente los derechos ciudadanos.

La pretensión del gobierno fujimorista de liquidar la organización autónoma de los trabajadores del campo y de la ciudad, con el argumento de "poner fin al predominio de las cúpulas sindicales"; y en este mismo empeño, el senderismo autoritario y militarista, golpea las organizaciones populares y sus más queridos dirigentes, asesinándolos.

En medio de esta encrucijada, los campesinos organizados en nuestra Gloriosa FDCQ, tenemos la tarea de construir una alternativa diferente, basada en la acción directa, el auto-gobierno, la auto-defensa de masas y una propuesta programática que atienda el desarrollo democrático de nuestro pueblo.

Para encarar este camino y las tareas que tenemos los campesinos, es que llevaremos adelante el VII Congreso en las fechas y lugar señalados, para cuyo efecto hacemos llegar a todas las bases del departamento la presente Convocatoria.

I.- OBJETIVOS DEL VII CONGRESO DE LA FDCQ

- 1.- Realizar un balance de los avances y retrocesos, de los aciertos y errores del movimiento campesino. Consolidar la propuesta del poder comunal, como la vía para la transformación del país.
- 2.- Dotar al movimiento campesino de una nueva propuesta programática y plataforma agraria para ponerlo a tono con las exigencias de la época.
- 3.- Consolidar el movimiento campesino en su centralización y unificación.
- 4.- Cumplir con el acuerdo estatutario de renovación de la dirección de la FDCQ.

II. LUGAR Y FECHA:

FECHA: 16 - 17 - 18 - 19 de Marzo de 1993.

LUGAR: FDCQ (Calle Mesón de la Estrella NO 133, Segundo Patio Altos) Qosqo.

III. TEMARIO:

- 1.- Informes:
 - a) Informe de la Comisión Organizadora del VII Congreso;
 - b) Informe del Secretario General saliente y de la Secretaría de Organización de la Mujer Campesina;
 - c) Informe de Bases;
- 2.- Análisis de la situación del Agro Local, Regional y Nacional, en la coyuntura actual;
- 3.- Plataforma de Lucha (Producción y Emergencia Agropecuaria, Sobrevivencia popular, Salud, Educación, Transporte, Trabajo, Saneamiento Ambiental, etc.).
- 4.- Programa Agrario.
- 5.- Organización y Plan de Lucha del Movimiento Campesino (Federaciones, Mujer, Juventud, Autodefensa, etc.).
- 6.- Rol de la organización campesina frente a la reconstrucción del movimiento popular.
- 7.- Estatutos.
- 8.- Elección de la nueva Junta Directiva de la FDCQ.

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

1. DELEGADOS PLENOS: (Con derecho a voz y voto)

- a) La Junta Directiva cesante de la FDCQ;
- b) La Comisión Organizadora del VII Congreso de la FDCQ;
- c) Delegados de base (Comunidad Campesina, Sindicato, Cooperativa, etc.) en la siguiente proporción:
Hasta 100 afiliados 2 Delegados
De 101 hasta 500 afiliados 3 Delegados
De 501 a más 4 Delegados
- d) Federaciones Provinciales 6 Delegados
- e) Federaciones Distritales 3 Delegados
- d) Delegados de Comités de Mujeres, Juventud, Producción, autodefensa 2 Delegados

2. DELEGADOS FRATERNOS: (Con derecho a voz, sin voto)

- a) 2 delegados por base campesina.
- b) 2 delegados por organizaciones populares.
- c) 2 delegados por ONGs que laboran en el campo.

3) DELEGADOS OBSERVADORES: (Sin voz ni voto).

2 delegados de medios de información.

V. DE LAS INSCRIPCIONES: Para cubrir los gastos que demanda el congreso, los delegados pagarán la siguientes cantidades:

- 1) Delegados Plenos 1 Nuevo Sol
- 2) Delegados Fraternos 2 Nuevos soles
- 3) Delegados Observadores 3 Nuevos soles

VI. RECOMENDACIONES FINALES:

Todos los delegados deben asistir con su plato, taza, cuchara y frazadas y aportar productos para la olla común.

LA COMISION ORGANIZADORA DEL VII CONGRESO

Qosqo, Enero de 1993.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE
CAMPESESINOS DE TACNA

Comisión Organizadora del I
Congreso Departamental

=====



Tacna, 19 de Abril de 1993

OFICIO N°. 02-93-COG-FDCT.

Compañero: JUAN ROJAS

SECRETARIO GENERAL DE LA CCP.

LIMA.

INVITACION:

ASUNTO: CONGRESO CAMPESESINO DIAS 22-23 JUNIO
EN CAMILACA- PROV. CANDARAVE

Estimado Compañero:

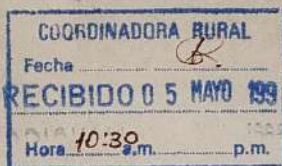
A Ud. Compañero Secretario General de nuestra Confederación Campesina del Perú- CCP. informamos mediante la presente que, por iniciativa del Frente de Defensa de Comunidades de Frontera-FDCF. conjuntamente con otros delegados de otras Comunidades de provincias de Tacna, previas coordinaciones es que llevamos a cabo el pasado 18 de Marzo : el II Encuentro Campesino en un salón de la Casa del Campesino que nos ha sido prestado ya que es regentado por la ONA a través de productores de leche y productores Agrarios de la Yarada. Al mencionado encuentro acudieron 15 delegados de las cuatro provincias; luego de analizar la agenda del temario es que fundamos la Federación Departamental de Campesinos de Tacna y por razones de fortalecimiento y tener un nivel orgánico acordamos también llevar a cabo el I CONGRESO Campesino a nivel Departamental, fecha que fue por mayoría de votos para los días 22-23 de Junio del presente año.

Los responsables de la Comisión Organizadora cayeron sobre tres delegados por cada provincia, y con más responsabilidad a los miembros integrantes del Frente de Defensa de Comunidades de Frontera para este evento. El lugar del evento Congresal será en la Comunidad-Distrito de Camilaca en la Provincia de Candarave; en tal sentido a Ud. Compañero Sec. General lo invitamos y pedimos asistir o en todo caso algún miembro de la dirección Nacional de la CCP.

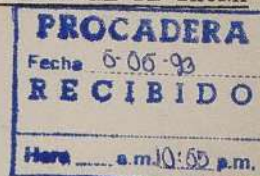
Es todo cuanto le informo para su conocimiento y quedamos de Uds. fraternalmente.

Vicente Yufra Condori

Miembro Comisión Organizadora del
I Congreso Departamental de Tacna
é Integrante del Frente de Defensa
de Comunidades de Frontera-Tacna



SOLICITA: APOYO LOGISTICO - Ier.
CONGRESO CAMPESINO
DEPARTAMENTAL DE TACNA



SEÑOR: DIRECTOR DE PROCADERA
GONZALO MARTIN M.

S.D.

El suscrito abajo firmante, debidamente identificado; Miembro Coordinador Técnico de la Municipalidad Distrital de Palca-Tacna y Miembro Integrante de la COMISIÓN ORGANIZADORA - del Ier. Congreso Departamental de Campesinos de Tacna, ante Ud. me presento y le expongo :

Que, las Comunidades Campesinas de las cuatro (4) provincias que compone nuestro departamento de Tacna, hemos llevado a cabo el pasado 18 de Marzo: el II Encuentro de Campesinos, evento a lo cual acudieron 15 delegados de las Comunidades Campesinas, donde acordamos fundar la Federación Departamental de Campesinos de Tacna y como segunda instancia acordamos llevar a cabo el I Congreso Campesino a nivel departamental para los días 22-23 de Junio del presente año en la Comunidad y Distrito de Camilaca de la Provincia de Candarave.

Como sabrá Ud. que las Comunidades Alto Andinas nos encontramos en una situación de abandono por parte del Estado, peor aún que la pobreza golpea inhumanamente a los comuneros como producto de la ofensiva del neoliberalismo que es implementada por el actual gobierno. Somos concientes que solo con la Unidad y organización de todo el campesinado lograremos salir de todo esto, combinando nuestras protestas con propuestas objetivas, presentando planes y proyectos para nuestro desarrollo y juntos luchar por la vida con justicia social que es la meta de todo ser humano.

Por estas consideraciones a Ud. Señor Director de PROCADERA, organización privada que se identifica con el campesinado en general, es que a nombre de los campesinos del sur del país y de frontera le SOLICITAMOS tenga a bien de apoyarnos económicamente para que nuestro tan anhelado Congreso tenga los éxitos planificados.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Señor Director solicitamosle fraternalmente acceder en forma democrática a nuestra solicitud por el bien y progreso de las Comunidades quienes tratamos de construir éste país desde las fronteras.

Lima, 04 de Mayo de 1993

VICENTE YUFA CONDORI

I.E. 00406608

Comisión Organizadora I Congreso
Departamental de Campesinos de Tacna.

Adjuntamos: Presupuesto
Mínimo,

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE TACNA. - FDCT.

Comisión Organizadora I CONGRESO

PRESUPUESTO

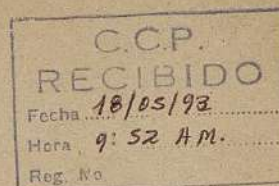
I.- Afiches "oble oficio		
500 Unidades-Pliegos		\$ 50.00
II. Papel Bulky T.oficio		
2 Millares		15.00
III. TELA BANDEROLA-TUSOR		
Ancho x 70 cms. 15 Metros		45.00
IV. PASAJES-BAJADA BASES PARA		
ENCUENTROS DISTRITALES-PROVINCIALES		
TODO EL MES DE MAYO -15 JUNIO		
a.) Eje Provincia Tarata	30.00	
b.) Eje Provincia Candarave	30.00	
c.) Eje Prov. J. Basadre	25.00	
d.) Eje Prov. Tacna-Zona de		
Frontera	15.00	100.00
V.- AVISOS COMUNICADOS-RADIO Para		
cada evento de bases		40.00
VI. ALQUILER DE MOVILIDAD TRANSPORTE		
DE COMUNEROS ALEJADOS ESPECIALMENTE		
ZONA ALPAQUERA DE FRONTERA		28.00
(Día 21 Junio)		
VII. DIA CONGRESO 22-23 Junio Compra de		
Viveres y alimentos refrigerio		50.00
VIII. MEDICINAS BASICAS		30.00
IX. IMPREVISTOS.....		15.00

TOTAL \$ 415.00
=====

!.....!

.-

ASOCIACION DE COMUNIDADES
ALPAQUERAS DE LA PROVINCIA
DE CANCHIS
FUNDADA EL 19-09-90



Sicuani, de de 1993.

Of. Circ. No. C.O- II CONGRESO-ASCALPACA-93:

SEÑOR : SECRETARIO GENERAL CCP.
Sr. Juan Rojas.

ASUNTO : SOLICITAMOS AUSPICIO Y/O COLABORACION PARA EL
DESARROLLO DE NUESTRO II CONGRESO DE LA ASCALPACA.

Nos es grato dirigirnos a Ud. para manifestarle que los productores alpaqueros organizados, en nuestra última asamblea se acordó desarrollar el II Congreso de la ASCALPACA, los días 28, 29 y 30 de mayo del presente año; con la finalidad de debatir y dar salidas a los múltiples problemas que viene atravesando nuestro sector; por lo que nos dirigimos a Ud. para solicitarle su participación en una exposición "TEMA ORGANIZA CON CAMPESINA".

para llevar con éxito el desarrollo del congreso alpaquero

Aprovechamos de esta oportunidad para expresar muestras de testimonio del sector alpaquero.

Atentamente,



Buenaventura Aytara Ch.
Presidente Comisión
Organizadora II Congreso
ASCALPACA



Guillermo Tijera
Sec. Comisión
Organizadora II
Congreso-ASCALPACA

45

PROGRAMA GENERAL

DIA 28-05-93:

08.00 a 12.00 m. : Inscripción y recepción de delegaciones.
02.00 a 5.00 p.m.: Informe de bases.
06.30 a 08.00 p.m.: Inauguración oficial del II CONGRESO
ALPAQUERO CANCHIS con programa especial.

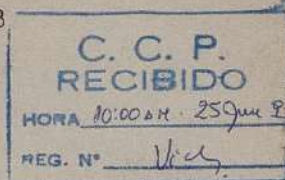
DIA 29-05-93: (Exposiciones de temas motivadoras al Congreso)

06.00 a 07.00 a.m.: Desayuno.
07.30 a 09.00 a.m.: Situación Nacional.
09.00 a 10.30 a.m.: Producción y Productividad.
10.30 a 10.45 a.m.: Receso (café).
10.45 a 11.45 a.m.: Comercialización.
11.45 a 01.00 p.m.: Transformación: fibra, pieles, carne,
logros y avances en transformación.
01.00 a 02.30 p.m.: Almuerzo.
02.30 a 04.00 p.m.: Gestión y organización.
04.00 a 04.15 p.m.: Receso.
04.15 a 05.00 p.m.: Formación de comisiones de trabajo:
- Situación nacional y sector alpaquero.
- Producción y productividad.
- Comercialización y transformación.
- Organización y gestión.
- Programa y plataforma ASCALPACA.
07.00 a 09.00 p.m.: Video

DIA 30-05-93:

06.00 a 07.30 a.m.: Desayuno.
07.30 a 12.30 a.m.: Instalación y trabajo de comisiones.
12.30 a 02.00 p.m.: Almuerzo.
02.00 a 04.00 p.m.: Presentación de conclusiones y plenaria.
04.00 a 06.00 p.m.: Elección de la Junta Directiva ASCALPACA
período 1993-1994.
06.00 a 08.00 p.m.: Clausura con programa especial.

Arequipa, Junio 24 del 93



Señor.

Juaní Rojas V.
Secretario General de la Confederación Campesina del Perú.
CCP.
LIMA.

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar la invitación cordial a nuestro evento del V-CONSEJO AMPLIADO DE LA FIRCCAP, a desarrollarse en ésta ciudad entre los días 4 y 5 de Julio.

Su participación consistirá en la exposición del tema sobre de POLITICA AGRARIA DEL PAIZ.

Esperando su cordial atención al presente me suscribo de Ud.

Muy atentamente.

POR EL COMITE EJECUTIVO

CC.Archv.
ôch.



FEDERACION INTER-REGIONAL
de Ciudadanos de Caméidos
Andinos del Perú - FIRCCAP
[Signature]
Dilman Taco Churata
SEC. GENERAL

avenida Enmel F-8-Umacollo. TELERAX Nr. 054-216861.
AREQUIPA.

48

FEDERACION INTER-REGIONAL DE
CRIADORES DE CAMELIDOS ANDINOS
DEL PERU-FIRCCAP.

CONVOCATORIA

V CONSEJO AMPLIADO DE LA FIRCCAP



PRESENTACION: En el entorno de la nueva realidad en que el País vive se vienen produciendo cambios de efecto positivos y negativos; las fuerzas motrices de producción, empleo e industriales se encuentran en franco proceso de recesión, en similar forma atraviezan grandes dificultades las principales organizaciones sindicales y gremiales con la dispersión de dirigentes, libertad y división del sindicalismo, carencia de nuevos programas etc. Frente a éstas crudas realidades la FIRCCAP, consecuente y firme en el propósito de impulsar el papel organizativo de los criadores de Camélidos del Perú, convoca el V-CONSEJO AMPLIADO, a fin de emprender los lineamientos programáticos e ideológicos sobre el rol de la organización campesina y el papel fundamental de la renovación sindical y gremialismo campesino.

OBJETIVOS.-

- 1.- Analizar el marco político, económico y social de la actual coyuntura.
- 2.- Analizar la realidad agropecuaria del País.
- 3.- Definir los lineamientos de renovación ideológico de las organizaciones alpaqueras del País.

TEMARIO.

- 1.- Situación social, político y económica del País.
- 2.- Política Agraria y situación del sector de Camélidos.
- 3.- Análisis y evaluación del CONSEJO NACIONAL DE CAMELIDOS y exportación de alpacas.
- 4.- Perspectivas gremial de la FIRCCAP y situación de bases.
- 5.- II CONGRESO NACIONAL de la FIRCCAP.
- 6.- Plan de trabajo hacia el III-CONGRESO.

DE LA SEDE DEL EVENTO.- El presente evento se desarrollará en la ciudad de Arequipa.

DE LA FECHA.- 4 y 5 de Julio de 1,993.

DE LOS ASISTENTES Y DELEGADOS: Asistirán todos los delegados de las organizaciones alpaqueras de las Regiones José C. Mariategui, Inca y Arequipa así como también se propiciará la participación de las Regiones L. Huarí y Chavín.

DEL FINANCIAMIENTO.- El presente evento contará con el auspicio del PROGRAMA NACIONAL CAMPESINO DE DESARROLLO RURAL ANDINO y la COORDINADORA INTER-INSTITUCIONAL DEL SECTOR ALPAQUERO.

DE LAS RECOMENDACIONES.- Se recomienda la llegada de todos los delegados un día antes del evento a fin de garantizar el normal desarrollo de los días programados.

Arequipa, Junio del 93

EL COMITE EJECUTIVO



Federación de Comunidades Campesinas
de la Provincia de Acochamba
HUANDAVELICA

Región "Los Libertadores Waru"

Fundada el 5 de Noviembre de 1987 en la C. a. "Bolsonera-Yanzocha-Ellicca"

"AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA"

Acochamba, 17 de Agosto del, 993.

OF. MULT. No. 01 1/93/F.C.C.P.A.H.-

SEÑOR :

Secretario General de la...
Federación Campesina del...

ASUNTO :

Perú - Lima.
INVITA al II CONGRESO PROVINCIAL
EXTRAORDINARIO 3 y 4 de Setiembre.

Tengo el alto honor de dirigirme
a Ud., con el fin de p omer de su conocimiento.-

Que, por man-
dato de la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizado
el 17 de Julio en la comunidad del Centro Poblado Menor de
Pomacancha comprensión del Distrito de Caja Espiritu INVITA a
Ud. al II CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO a realizarse los
días 3 y 4 de Setiembre en la comunidad del Centro Poblado
Menor de Pomacancha.

Con este motivo, expreso mi muestra más alta con-
sideración y estima personal.

Atentamente.



[Signature]
PRESIDENTE
F.C.C.P.A.
C. 22204000





C O N V O C A T O R I A

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE *Ccp*

Hermanos Campesinos :

La Federación de Comunidades Campesinas de nuestra provincia, organiza el I CONGRESO ORDINARIO del presente año, en nuestro ámbito, en circunstancias tal difíciles que atravesamos el campesinado; por que el AGRO ya no es actividad prioritaria del Estado, peor aún por las Autoridades locales; estos están encauzados a generar más hambre y miseria en todo el pueblo y afectan gravemente a nuestros derechos.

Por todo ello la Federación viene promoviendo el desarrollo de tecnologías propias y su adecuado uso para el mejoramiento de cultivos y crianzas a través de SEMINARIOS realizados; estos eventos han sido un éxito y un avance fundamental para la Federación y como una de nuestras actividades más realizaremos el I CONGRESO en la capital de la Provincia Daniel Carrion - Yanahuanca, los días 23 y 24 de Octubre del presente año. Esta realización del presente evento tiene trascendental importancia y persigue los siguientes objetivos :

- HACER UN ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA INTEGRAL DE NUESTRA PROVINCIA Y ACCIONES A TOMARSE.
- EXIGIR EL RESPETO A NUESTROS SAGRADO DERECHO COMO CAMPESINO FRENTE A LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y FUNCIONARIOS.
- CHARLA Y ANALISIS SOBRE LA NUEVA CONSTITUCION POLITICA - DERECHOS HUMANOS, PENA DE MUERTE Y COMUNIDADES CAMPESINAS.
- NOMBRAR 20 DELEGADOS PARA EL VIII CONGRESO NACIONAL C.C.P.
- OTROS PUNTOS DE VITAL IMPORTANCIA.

Por tal razón hermanos campesinos, tendran la oportunidad de escuchar y de tener un pleno conocimiento, sobre la nueva Constitución Política del Perú, para los temas ya mencionados vendran ponentes de la ciudad de Lima representantes de la C.C.D. Y C.C.P.

En tal virtud la Federación convoca a todas las comunidades de nuestra jurisdicción, cada Comunidad se harán presentes con dos Delegados Plenos, más Delegados invitados del Vaso de Leche y el Presidente de cada Comunidad.



Federación de las Comunidades Campesinas
de la Provincia Daniel Carrion y Chaupinuaranga

Tomás Espinoza Morales
Tomas Espinoza Morales
SECRETARIO GENERAL

NOTA. Se darán todas las facilidades a las delegaciones presentes y el ingreso al Congreso será debidamente acreditado por sus autoridades.

- Para mayores informes escuchar Radio Altura el Programa noticiero y el Programa de la Federación de 6.00 pm. a 6.30 pm. los días lunes y martes.

51

**Federación Departamental de Comunidades Campesinas de
Pasco (FEDECOPA)**
Reorganizado el 10 de Octubre de 1973
Reconocido Oficialmente con Resolución Directoral Nº 0130-85-DR-IV-B
de 18 de Junio de 1985 - Afiliado a la C.C.P.
CERRO DE PASCO

"AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA"

Lima 26 de Octubre de 1,993

OFICIO Nº 068-FEDECOPA-CCR-93.

SEÑOR : Juan ROJAS VARGAS
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION
CAMPESENA DEL PERU.

Presente.-

ASUNTO : SOLICITAMOS APOYO ECONOMICO PARA EL SEGUNDO
CONGRESO EXTRAORDINARIO CAMPESENO DE PASCO.

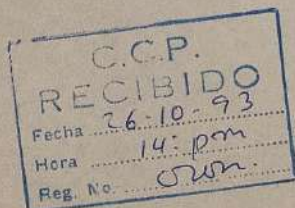
De nuestra mayor consideración:

Por la presente reciba nuestros mas cordiales saludos a nombre de los organizadores del Congreso Extraordinario Departamental de las Comunidades Campesinas de Pasco a llevarse a cabo los dias 12 y 13 de Noviembre en el Histórico pueblo de Rancas y en seguida es para manifestarle lo siguiente:

Con el objetivo de plantear nuestras propuestas concretas al VIII Congreso Nacional (CCP), estamos realizando el evento arriba mencionado en tal virtud solicitamos a su digna persona realizar las gestiones pertinentes a fin de lograr apoyo Económico para la alimentación de 250 Congresistas, que asistirán a nuestro evento de mucha importancia, conocedores de su labor que viene cumpliendo en beneficio de los Campesinos del País. Anteladamente le expresamos nuestros sinceros agradecimientos, el monto requerido suma un total de S/750.00 Nuevos Soles.

Aprovechamos de esta oportunidad para testimoniarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente.



REGION ANDRES BVELINO CAJENES
Federación de Comunidades Campesinas
Miembro de la Sub Región Pasco
CERRO CALIXTO GUZMAN
Secretario General



**COMUNIDAD CAMPESINA
"SAN ANTONIO DE RANCAS"**

Reconocido el 27 de Agosto de 1926
Distrito Simón Bolívar - Pasco

Federación Departamental de Comunidades Campesinas de
Pasco (FEDECOPA)
Reorganizado el 10 de Octubre de 1979
Reconocido Oficialmente con Resolución Directoral N° 0130-85-DR XV
de 12 de Junio de 1985 - Afiliado a la C.S.P.
CENTRO DE PASCO

52

CONGRESO DEPARTAMENTAL EXTRAORDINARIO

12 y 13 de NOVIEMBRE de 1,993.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE LAS COMUNIDADES

CAMPESINAS Y NATIVAS DE PASCO.

R.D. N°- 0130-95- DR XP-P

C O N V O C A T O R I A .

SEÑOR :

El histórico pueblo de Rancas, la FEDECOPA, la Comunidad -
Campesina de Rancas, la Cooperativa San Antonio de Rancas y el -
Consejo Distrital de Simón Bolívar. En homenaje a la heroica mu-
jer que luchó en la Reivindicación de nuestras tierras "SILVERIA
TUFINO HERRERA", nos dirigimos a todos los Campesinos de Pasco y
Daniel A. Carrión para expresarles que, teniendo la necesidad de
seguir consolidando nuestro gremio y lograr el verdadero desarro-
llo autogestionario de nuestros pueblos estamos convocando al -
II CONGRESO EXTRAORDINARIO DEPARTAMENTAL para los días 12 y 13
de noviembre: A FIN DE ARRIBAR a PROPUESTAS y CONCLUSIONES IMPOR-
TANTES EN FAVOR DEL SECTOR MAS DEPRIMIDO DE NUESTRA SOCIEDAD.

Por ello, HERMANO CAMPESINO TU PARTICIPACION ES DE MUCHA -
IMPORTANCIA A NUESTRO EVENTO CAMPESINO.

ANTELADAMENTE LOS ORGANIZADORES AGRADESEMOS TU PARTICIPACI-
ON.

¡ POR UNA VERDADERA AUTONOMIA DE NUESTRA GLORIOSA FEDERACI-
ON !

¡ BASTA DE ENGAÑOS Y MANIPULACIONES A LOS CAMPESINOS!

¡ POR UNA VERDADERA INTEGRACION DE LOS CAMPESINOS DE PASCO !.

ATENCION « ANDRES AVELINO CACERES »
Federación de Comunidades Campesinas y
Nativas de la Sub Región Pasco

BENITO CALIXTO GUZMAN
Secretario General

ATENCION « ANDRES A. CACERES »
Federación Departamental de las
Comunidades Campesinas de Pasco

A PICOY LOPE
De Abogado Federacion

1.- DEL TEMARIO :

1.1.- RECONSTRUCCION DEL AGRO.

- PONENTES : - ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA (ONA).
- CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRATICO (CCD).

1.2.- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

- PONENTES : - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL A. CARRION. (UNDAC).
- UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIO LA MOLINA. (UNA)

1.3.- ORGANIZACION CAMPESINA.

- PONENTES : - CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU. (CCP).
- ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA. (ONA)

1.4.- EMPRESAS COMUNALES Y MULTICOMUNALES.

- PONENTES : - MINISTERIO DE AGRICULTURA LIMA. (M.A.).
- UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL A. CARRION. (UNDAC)

2.- FECHA Y SEDE :

- LUGAR : DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE RANCAS.
- FECHA : 12 y 13 DE NOVIEMBRE DE 1,993.

3.- ESPACIO DE INFLUENCIA SOCIAL Y PARTICIPANTES :

Por su carácter Departamental el espacio e influencias abarca, prioritariamente a la Provincia de Pasco, y Daniel A. Carrion, donde participan, líderes y Representantes de las Comunidades Campesinas, Comites de Productores Agricolas y Pecuarios, Cooperativas Agrarias y Comunales. Por la trascendencia e importancia del evento participaran invitados del gobierno Regional, la Sub-Región, gobiernos locales y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales de Pasco.

El número de asistentes en calidad de congresistas serán 250 personas.

4.- DE LOS PARTICIPANTES :

DE LOS DELEGADOS PLENOS.

- Los miembros de la FEDECCPA.
- Los miembros de la Federación Distrital Daniel A. Carrion.
- Los miembros de la C.C. San Antonio de Rancas.
- 02 miembros de las Cooperativas Agrarias y Comunales.

....//...

2....//..

- 02 miembros de las Comunidades Campesinas.
- 02 miembros de los Comites de Mujeres.

DE LOS DELEGADOS FRATERNOS .

- 02 Representantes de las Cooperativas Agrarias y Comunales.
- 02 Representantes de la Comunidades Campesinas.

DE LOS DELEGADOS OBSERVADORES.

- 01 Por cada Comunidad Campesina y otras instituciones de las fuerzas vivas de Pasco.



**COMUNIDAD CAMPESINA
"SAN ANTONIO DE RANCAS"**

Reconocido el 27 de Agosto de 1928
Distrito Simón Bolívar - Pasco

Federación Departamental de Comunidades Campesinas de
Pasco (FEDECCPA)

Reorganizado el 10 de Octubre de 1979

Reconocido Oficialmente con Resolución Directoral N° 0136-85-DR-XV-9
de 18 de Julio de 1985 - Afiliado a la C.C.P.
CERRO DE PASCO

"AÑO DE LA MODERNIZACION EDUCATIVA"

Cerro de Pasco, 22 de Octubre de 1,993.

Oficio N° 0065 - FEDECCPA - CCR - 93

SEÑOR: Juan ROJAS V.

Secretario General de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL
PERU.

Presente.-

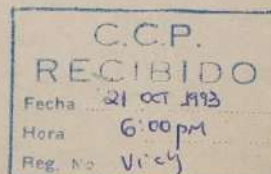
ASUNTO: Solicitamos Ponente para el II CONGRESO
EXTRAORDINARIO DEPARTAMENTAL CAMPESINO DE PASCO

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos es muy grato saludarlo a nombre de la COMUNIDAD CAMPESINA SAN ANTONIO DE RANCAS Y LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE PASCO, y en seguida es para manifestarle lo siguiente:

Los días 12 y 13 de Noviembre. Se llevará a cabo el II Congreso Extraordinario de las Comunidades Campesinas de Pasco. Con el objetivo de consolidar nuestro gremio y lograr la integración de todos nuestros hermanos campesinos; en tal virtud invitamos a su representada en calidad de Ponente para disertar en dicho evento con el Tema:

- ORGANIZACION CAMPESINA.



Anteladamente le agradecemos su gentil aceptación en favor de nuestros hermanos Campesinos.

Aprovechamos de esta oportunidad para testimoniarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atte.

SEÑOR "ANDRES AVELINO CACERES"
Federación de Comunidades Campesinas y
Nativas de la Sub Región Pasco

BENITO CALIXTO GUZMAN
Secretario General

REGION "ANDRES AVELINO CACERES"
Federación de Comunidades Campesinas y
Nativas de la Sub Región Pasco

ELIAS R. DIAZ GUERRA
Secretario de Defensa



**COMUNIDAD CAMPESINA
"SAN ANTONIO DE RANCAS"**

Reconocido el 27 de Agosto de 1928
Distrito Simón Bolívar - Pasco

Federación Departamental de Comunidades Campesinas de
Pasco (FEDECCPA)
Reorganizado el 10 de Octubre de 1978
Reconocido Oficialmente con Resolución Directoral N° 0130-85-DE-XV-B
de 13 de Junio de 1985 - Afiliado a la C.S.P.
CERRO DE PASCO

CONGRESO DEPARTAMENTAL EXTRAORDINARIO

12 y 13 de NOVIEMBRE de 1.993,

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE LAS COMUNIDADES

CAMPESINAS Y NATIVAS DE PASCO.

R.D. No- 0720-83- DR XP-P

C O N V O C A T O R I A .

SEÑOR : CONFEDERACION CAMPESINA del Perú

El histórico pueblo de Rancas, la FEDECCPA, la Comunidad -
Campesina de Rancas, la Cooperativa San Antonio de Rancas y el -
Consejo Distrital de Simón Bolívar. En homenaje a la heroica mu-
jer que luchó en la Reivindicación de nuestras tierras "SILVERIA
TUFINO HERRERA", nos dirigimos a todos los Campesinos de Pasco y
Daniel A. Carrión para expresarles que, teniendo la necesidad de
seguir consolidando nuestro gremio y lograr el verdadero desarro-
llo autogestionario de nuestros pueblos estamos convocando al -
II CONGRESO EXTRAORDINARIO DEPARTAMENTAL para los días 12 y 13 -
de noviembre; A FIN DE ARRIAR a PROPUESTAS y CONCLUSIONES IMPOR-
TANTES EN FAVOR DEL SECTOR MAS DEPRIMIDO DE NUESTRA SOCIEDAD.

Por ello, HERMANO CAMPESINO TU PARTICIPACION ES DE MUCHA -
IMPORTANCIA A NUESTRO EVENTO CAMPESINO.

ANTELADAMENTE LOS ORGANIZADORES AGRADESEMOS TU PARTICIPACI-
ON.

- ! POR UNA VERDADERA AUTONOMIA DE NUESTRA GLORIOSA FEDERACI-
ON !
- ! BASTA DE ENGAÑOS Y MANIPULACIONES A LOS CAMPESINOS!
- ! POR UNA VERDADERA INTEGRACION DE LOS CAMPESINOS DE PASCO !.

REGION ANDRES BELLINI CACERES
Federación de Comunidades Campesinas y
Nativas de la Sierra y Selva
Secretaría de Defensa

DENIO CALIXTO GUZMAN
Secretario General

REGION ANDRES BELLINI CACERES
Federación de Comunidades Campesinas y
Nativas de la Sierra y Selva

ELIABETH DIAZ GUERRA
Secretaria de Defensa

1.- DEL TEMARIO :

1.1.- RECONSTRUCCION DEL AGRO.

- PONENTES : - ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA (ONA).
- CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRATICO (CCD).

1.2.- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

- PONENTES : - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL A. CARRION. (UNDAC).
- UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIO LA MOLINA. (UNA)

1.3.- ORGANIZACION CAMPESINA.

- PONENTES : - CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU . (CCP).
- ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA, (ONA)

1.4.- EMPRESAS COMUNALES Y MULTICOMUNALES.

- PONENTES : - MINISTERIO DE AGRICULTURA LIMA. (M.A.)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL A. CARRION. (UNDAC)

2.- FECHA Y SEDE :

- LUGAR : DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE RANCAS.
- FECHA : 12 y 13 DE NOVIEMBRE DE 1,993.

3.- ESPACIO DE INFLUENCIA SOCIAL Y PARTICIPANTES :

Por su carácter Departamental el espacio e influencias abarca, prioritariamente a la Provincia de Pasco, y Daniel A. Carrion, donde participan, líderes y Representantes de las Comunidades Campesinas, Comites de Productores Agricolas y Pecuarios, Cooperativas Agrarias y Comunales. Por la Trascendencia e importancia del evento participaran invitados del gobierno Regional, la Sub -Region, gobiernos locales y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales de Pasco.

El número de asistentes en calidad de congresistas serán 250 personas.

4.- DE LOS PARTICIPANTES :

DE LOS DELEGADOS PLENOS.

- Los miembros de la FEDECCPA.
- Los miembros de la Federación Distrital Daniel A. Carrion .
- Los miembros de la C.C. San Antonio de Rancas.
- 02 miembros de las Cooperativas Agrarias y Comunales.

....///...

2....//..

- 02 miembros de las Comunidades Campesinas.
- 02 miembros de los Comités de Mujeres.

DE LOS DELEGADOS FRATERNOS.

- 02 Representantes de las Cooperativas Agrarias y Comunes.
- 02 Representantes de la Comunidades Campesinas.

DE LOS DELEGADOS OBSERVADORES.

- 01 Por cada Comunidad Campesina y otras instituciones de las fuerzas vivas de Pasco.



**COMUNIDAD CAMPESINA
"SAN ANTONIO DE RANCAS"**

Reconocido el 27 de Agosto de 1926
Distrito Simón Bolívar - Pasco

Federación Departamental de Comunidades Campesinas de
Pasco (FEDECCEPA)
Reorganizada el 30 de Octubre de 1979
Reconocido oficialmente con Resolución Distrital N° 0130-85-DR-XV-P
de 12 de Enero de 1981-Arribas a la C.C.P.
PASCO DE PASCO

CONGRESO DEPARTAMENTAL EXTRAORDINARIO

12 y 13 de NOVIEMBRE de 1,993,

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE LAS COMUNIDADES

CAMPESINAS Y NATIVAS DE PASCO.

R.D. No- 0130-85- DR XP-P

C O N V O C A T O R I A .

SEÑOR :

El histórico pueblo de Rancas, la FEDECCEPA, la Comunidad Campesina de Rancas, la Cooperativa San Antonio de Rancas y el Consejo Distrital de Simón Bolívar. En homenaje a la heroica mujer que luchó en la Reivindicación de nuestras tierras "SILVERIA TUFINO HERRERA", nos dirigimos a todos los Campesinos de Pasco y Daniel A. Carrión para expresarles que, teniendo la necesidad de seguir consolidando nuestro gremio y lograr el verdadero desarrollo autogestionario de nuestros pueblos estamos convocando al II CONGRESO EXTRAORDINARIO DEPARTAMENTAL para los días 12 y 13 de noviembre; A FIN DE ARRIBAR a PROPUESTAS y CONCLUSIONES IMPORTANTES EN FAVOR DEL SECTOR MAS DEPRIMIDO DE NUESTRA SOCIEDAD.

Por ello, HERMANO CAMPESINO TU PARTICIPACION ES DE MUCHA IMPORTANCIA A NUESTRO EVENTO CAMPESINO.

ANTELADAMENTE LOS ORGANIZADORES AGRADECEMOS TU PARTICIPACION.

¡ POR UNA VERDADERA AUTONOMIA DE NUESTRA GLORIOSA FEDERACION !

¡ BASTA DE ENGAÑOS Y MANIPULACIONES A LOS CAMPESINOS !

¡ POR UNA VERDADERA INTEGRACION DE LOS CAMPESINOS DE PASCO !

SEÑOR "ANDRES AVILLO CACERES"
Federación de Comunidades Campesinas y
Nativas de la VIII Región Pasco

BENITO CALIXTO GUZMAN
Secretario General

VIII REGION "ANDRES A. CACERES"
Federación Departamental de las
Comunidades Campesinas de Pasco

HILDA PICOY LOPE
Secretaria de Asuntos Femeniles

1.- DEL TEMARIO :

1.1.- RECONSTRUCCION DEL AGRO.

- PONENTES : - ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA (ONA).
- CONGRESO CONSTITUYENTE DEMOCRATICO* (CCD).

1.2.- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

- PONENTES : - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL A. CARRION. (UNDAC).
- UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIO LA MOLINA. (UNA)

1.3.- ORGANIZACION CAMPESINA.

- PONENTES : - CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU. (CCP).
- ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA. (ONA)

1.4.- EMPRESAS COMUNALES Y MULTICOMUNALES.

- PONENTES : - MINISTERIO DE AGRICULTURA LIMA. (M.A.)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL A. CARRION. (UNDAC)

2.- FECHA Y SEDE :

- LUGAR : DISTRITO DE SIMON BOLIVAR DE RANCAS.
- FECHA : 12 y 13 DE NOVIEMBRE DE 1,993.

3.- ESPACIO DE INFLUENCIA SOCIAL Y PARTICIPANTES :

Por su carácter Departamental el espacio e influencias abarca, prioritariamente a la Provincia de Pasco, y Daniel A. Carrion, donde participan, líderes y Representantes de las Comunidades Campesinas, Comites de Productores Agricolas y Pecuarios, Cooperativas Agrarias y Comunales. Por la Trascendencia e importancia del evento participaran invitados del gobierno Regional, la Sub -Region, gobiernos locales y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales de Pasco.

El número de asistentes en calidad de congresistas seran 250 personas.

4.- DE LOS PARTICIPANTES :

DE LOS DELEGADOS PLENOS.

- Los miembros de la FEDECCPA.
- Los miembros de la Federación Distrital Daniel A. Carrion.
- Los miembros de la C.C. San Antonio de Rancas.
- 02 miembros de las Cooperativas Agrarias y Comunales.

....///...

2....//..

- 02 miembros de las Comunidades Campesinas.
- 02 miembros de los Comites de Mujeres.

DE LOS DELEGADOS FRATERNOS.

- 02 Representantes de las Cooperativas Agrarias y Comunales.
- 02 Representantes de la Comunidades Campesinas.

DE LOS DELEGADOS OBSERVADORES.

- 01 Por cada Comunidad Campesina y otras instituciones de las fuerzas vivas de Pasco.

61603

DOCUMENTO PRESENTADO AL II CONGRESO CAMPESINO DE LA FEDECCPA

DIAS 12 - 13 de NOVIEMBRE 1993.

PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCION EN EL SECTOR AGRARIO

Prof. Max SANCHO POMA. *

INTRODUCCION

La realización del II Congreso Extraordinario Departamental Campesino de Pasco, en estos momentos de crisis generalizada en que vive nuestro país resulta un espacio de discusión y debate a fin de encontrar salidas para el sector campesino (el más golpeado económicamente por todos los gobiernos de turno). Asimismo, este Congreso es una antesala al VIII Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú CCP. El mismo que saludamos.

REGIMEN AGRARIO, COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS.

Cuando analizamos la Constitución de 1979, encontramos 6 artículos (del 156 al 161) que tratan sobre el Sector Agrario y 2 artículos sobre las Comunidades Nativas (162 y 163). Desde el espacio que otorga prioridad al desarrollo integral del sector agrario así como la garantía al derecho de propiedad sobre la tierra en forma individual, cooperativa, comunal, autogestionaria, etc. El Estado dota al sector agrario de apoyo económico y técnico para incrementar la producción y productividad. Estimula y ejecuta obras de irrigación, colonización y rehabilitación de tierras de cultivo. Propicia el establecimiento del seguro agrario con la finalidad de cubrir riesgos y daños por calamidades y desastres. Auspicia la participación de profesionales; también, impulsa la educación y capacitación técnica del agricultor. Orienta la producción agropecuaria preferentemente para la satisfacción de las

* Responsable del Area Minero Campesino Centro de Cultura Popular LABOR.

necesidades alimenticias de la población, dentro de una política de precios justos para el agricultor. Y en este espacio de normas el artículo 159 se dirige hacia un sistema justo de propiedad, tenencia y trabajo de la tierra..., con ese fin el Estado prohíbe el latifundio. Las tierras del campesino no pueden ser embargadas, los títulos no prescriben, no se puede expropiar las tierras del los comuneros, etc. El Estado difunde, consolida y protege la pequeña y mediana propiedad rural privada. Apoya el desarrollo de las empresas cooperativas y otras formas asociativas, libremente constituidas para la producción, transformación, comercio y distribución de productos agrarios.

La Constitución de 1979, además de proteger al campesino protege a las comunidades campesinas y nativas, el artículo 163 dice que las tierras comunales y nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, para luego sentenciar que "queda prohibido el acaparamiento de tierras dentro de la comunidad".

LA NUEVA CONSTITUCION DE 1993

Todo lo dicho en la Nueva Constitución ha quedado reducido a sólo 2 artículos (el 88° y 89°), centrándose sólo en la propiedad de la tierra y no en mayores garantías, ni derechos.

En la Nueva Constitución - hoy, la tierra será una mercancía de libre compra y venta; hoy, las tierras pueden ser embargadas, cuando el campesino tiene deudas, también, pueden ser expropiadas a las comunidades.

Aquí existe el peligro de que el Campesino se quede sin tierras, cuyo proceso será la proletarianización y el empobrecimiento del campesino.

SOBRE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

El tamaño de la propiedad agrícola en el Perú no está determinado ni en líneas generales ni en criterios para su delimitación por la Nueva Constitución. Si, en lo que se piensa es en un "sistema justo de propiedad, tenencia de tierras y trabajo", en quienes primero hay que pensar, es en los campesinos, que son quienes lo trabajan de manera directa. Elo implica la necesidad de abolir no sólo el latifundio, sino también la propiedad privada en monopolio.

Resulta evidente, en el proyecto del CCD, existe el retroceso en

relación a los derechos de los pequeños productores, campesinos sin tierras y comunidades.

Aquí, el ampliar las atribuciones de las Comunidades Campesinas se hace posible que éstos vendan sus tierras comunales. Al margen del acuerdo o desacuerdo con esa medida, el hecho es que a las propias comunidades no se les ha consultado ese cambio tan radical en el régimen de propiedad de sus tierras.

Existe ahora -repetimos- el riesgo de que los pierdan. Esta opinión es suficientemente claro para insistir en el asunto de la propiedad de la tierra.

*EL HOMBRE DEL CAMPO TIENE UNA
PECULIARIDAD EN SU RELACIÓN CON LA TIERRA :*

*UN CAMPESINO CON TIERRAS, ES LIBRE;
SIN ELLAS, ES ESCLAVO.*

Area Minero-Campesino
Centro de Cultura Popular
"Labor"
Cerro de Pasco, 12 - 13 de noviembre de 1993.

Impresa Múltiple Comunal = cuota
de asociación.

Fondeo agro - casos.

Huancayo I.M.C.

Consejero.

Promotor. E.M.A.

23 delegados.

Sec. Genl.

Gerente. Micro Region - A. O. Caceres

Sub Sec. Genl. de Tomas Espinoza

Sec. Financ.

Política agraria
medio ambiente recursos naturales

Org.

Impresa Múltiple Comunal.

alcalde = Domingo F. Caceres
Sec. Genl.

Julio

Partrana

Agusto Custodio moniz.

Bento Calixto Polanco. Sec. Genl.

Presidente de Empresa M. Comunal.
Productores P.A.P.A.

Arequipa 5 de Diciembre 1993.

Señor:

Juan Rojas Vargas

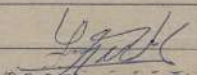
Secretario General de la C.C.P.

Estimado Campesino

Esta misiva es con el objeto saludarlo muy cordialmente por parte de la comisión organizadora de la pre federación de Campesinos del Distrito de Caylloma provi Caylloma Región Arequipa despues de este breve saludo digo las siguientes.

Nuestra finalidad es comunicarle a Ud. que el día 30 de Noviembre se llevará a cabo un Congreso Campesino donde participaran los diferentes anexos, organizaciones y las diferentes Bases Centrales, para lo cual le solicitamos la presencia de la C.C.P. (con representante) para el dicho evento, por otro lado pedimos apoyo economico, para afiches de publicidad y otro tipo de materiales Necesarios, a de mas le especificamos que esta Federación ~~Distrital~~ de Campesinos del Distrito Caylloma se creará anexa de las Bases Centrales, sin otro que comunicar.

Nos despedimos reiterandole nuestro saludo cordial a nombre de la comisión organizadora.

ATENTAMENTE 
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
FELIX YANQUE HUANCH
I.E. 30649934



FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS - AREQUIPA

Constituida el 19 de Enero de 1992 en la Región Arequipa
Inscrita en Registros Públicos, Ficha N° 3502 Asiento N° 1 Personas Jurídicas el 27-04-1992
Sede de la FERCCA : Av. Alcides Carreón N° 173-A - La Pampilla - Telf. 229911

Arequipa, 4 de Enero de 1994.

OFICION° 01-94-RA-FERCCA -P

Señor:

GONZALO MARTIN MANDLY.
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COORDINADORA
RURAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS.

LIMA .-

ASUNTO : II Congreso Regional de
Comunidades - FERCCA.

Es grato dirigirme a Ud. para comunicarle -
que por acuerdo de Asamblea General de Comunidades Campesinas se reali-
zará el II Congreso Regional de Comunidades Campesinas de Arequipa, del -
17 al 19 de Enero del presente Año, en el Auditorium del CIID.- FERCCA -
sito en la Av. Alcides Carreón 173- La Pampilla - Arequipa, con la asis-
tencia de dirigentes y delegados de las 93 Comunidades Campesinas .

Mediante el presente invitamos a Ud. y mi-
embros de su Institución a asistir y participar activamente en el Congre-
so . También queremos, solicitarle tenga a bien aprobar, autorizar y dis-
poner que la Coordinadora Rural colabore con el financiamiento de nues-
tro Congreso , requiriéndose alrededor de \$ 5,000.00 de acuerdo al Presu-
puesto analítico, programa del evento y sustentación del Congreso que -
adjuntamos al presente , para su aprobación y apoyo económico que es im-
precindible para tal fin, considerando que no contamos con ninguna Insti-
tución o entidad promotora y la crisis económica por lo que atraviezan -
las Comunidades Campesinas, que hace imposible el Auto- Financiamiento -
del Congreso por las Comunidades Campesinas y la FERCCA.

Agradeciendo la atención al presente y con
la seguridad de contar con vuestro financiamiento y apoyo para el éxito-
del Congreso Regional nos despedimos de Ud. con los mejores deseos de --
éxito y prosperidad en este Nuevo Año.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Presidente



FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS - AREQUIPA

Constituida el 19 de Enero de 1992 en la Región Arequipa
Inscrita en Registros Públicos, Ficha N° 3502 Asiento N° 1 Personas Jurídicas el 27-04-1992
Sede de la FERCCA : Av. Alcides Carreón N° 173-A - La Pampilla - Telf. 229911

II - CONGRESO REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS AREQUIPA

DENOMINACION : II - Congreso Regional de Comunidades Campesinas Arequipa.

EJECUCION : Del 17 al 19 de Enero de 1994.

ENTIDAD EJE- : FERCCA - Federación Regional de Comunidades Campesinas de
TURA
Arequipa.

ENTIDAD APOYO : IRCCA - Instituto Regional de Comunidades Campesinas.

FINANCIAMIENTO: Coordinadora Rural de Organizaciones Campesinas-Lima
Requeriendo el aporte de S/.5,000 para el Congreso.

LOCALIZACION : REGION : Arequipa

PROVINCIAS : Arequipa

Caylloma

Castilla Alta

Condesuyos

La Unión

Caravelí

BENEFICIARIOS : Dirigentes campesinos de las 93 Comunidades Campesinas de las
06 Provincias Alto Andinas, debiendo asistir alrededor de
200 campesinos.

PARTICIPANTES : -Comunidades Campesinas de la Región.

-Instituciones Públicas, Privadas.

-Organizaciones No Gubernamentales .

-Organizaciones comunales.





FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS - AREQUIPA

Constituida el 19 de Enero de 1992 en la Región Arequipa
Inscrita en Registros Públicos, Ficha N° 3502 Asiento N° 1 Personas Jurídicas el 27-04-1992
Sede de la FERCCA : Av. Alcides Carreón N° 173-A - La Pampilla - Telf. 229911

JUSTIFICACION : Consideramos de necesidad imperiosa la realización de los siguientes eventos:

- 1.- La realización del II Congreso de Comunidades Campesinas de Arequipa, evento en el cual deben participar las 93 Comunidades Campesinas.
- 2.- Renovación de la Junta Directiva de la FERCCA - Elecciones Generales.
- 3.- Charlas de asesoramiento Técnico-Financiero para la formación de Empresas Comunales y Multicomunales en busca de alternativas de financiamiento y la organización empresarial de Comunidades Campesinas.
- 4.- Análisis y evaluación de la ejecución y financiamiento de Proyectos, presentados y aprobados por FONCODES, en beneficio de las Comunidades Campesinas de la Región Arequipa.
- 5.- Constitución de la I - Empresa Regional Multicomunal "Mayta Capac" de Comercialización y Servicios Agropecuarios que agruparían a la mayoría de las 93 CC.CCs.
- 6.- Asamblea General Ordinaria Anual de Comunidades Campesinas con los temas expuestos anteriormente.
- 7.- Considerando la crisis económico-social que atraviezan las comunidades campesinas y por ende la organización comunal los dirigentes no están implementados a cabalidad con sus secretarías y cargos repercutiendo en la dirigencia de la FERCCA, por lo que se hace necesario realizar la Asamblea General Anual para analizar la situación socio-económica, problemática de las CC.CCs. y plantear alternativas de solución que contribuyan al desarrollo integral de las





FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS - AREQUIPA

Constituida el 19 de Enero de 1992 en la Región Arequipa
Inscrita en Registros Públicos, Ficha N° 3502 Asiento N° 1 Personas Jurídicas el 27-04-1992
Sede de la FERCCA - Av. Alcides Carreón N° 173-A - La Pampilla - Telf. 229911

mismas, cumpliendo el Reglamento de la FERCCA y los Estatutos, se
cumplirá fielmente en renovar la Junta Directiva de la FERCCA,
de acuerdo a lo programado.

8.- Los dos años de existencia y funcionamiento FERCCA, siendo la
misma base de la Coordinadora Rural de Organizaciones Campesinas
del Perú, nos proporcione y apoye con los recursos necesarios y
financiamiento para la realización del II - Congreso Regional de
Comunidades Campesinas de Arequipa.



[Handwritten signature]
Alcides Carrazco Valencia
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL
REGION AREQUIPA
UPEC - IRCCA

II CONGRESO REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS - AREQUIPA

AUDITORIUM : CILD - FERCCA DEL 17 al 19 de ENERO 1974

PRESUPUESTO ANALITICO

02.00 BIENES :	UNIDAD	CANTY	DIAS	PRECIO U.	TOTAL
02.01 Alimento para personas dia	Menú	200	03	3.80	\$ 2,280.00
02.06 Materiales de Escritorio	Utiles	200	03	1.00	200.00
02.07 Materiales de Enseñanza	Separat	200	03	1.00	200.00
02.15 Materiales de Impresión	Separat.	200	03	1.00	200.00
02.16 Material Fotográfico	Fotos	050	03	1.00	50.00
02.21 Combustibles, Carburantes	Galón	100	03	3.80	380.00
02.27 Otros, Imprevistos.	Varios	Estm			184.00
					<u>\$ 3,500.00</u>

03.00 SERVICIOS :

03.01 Pasajes, viáticos, comisión	Viático	12	03	30.00	\$ 1,080.00
03.12 Tasas de Servicios Públicos	Varicos				120.00
03.15 Publicaciones	Varicos				100.00
03.16 Impresiones	Estim.				100.00
03.25 Otros, imprevistos	Estim.				100.00
					<u>\$ 1,500.00</u>

RESUMEN

02.00 BIENES	\$ 3,500.00
03.00 SERVICIOS	1,500.00

\$ 5,000.00

Arequipa, 04 de Enero de 1974.



[Signature]
Alejandro Gutiérrez Valencia
SECRETARIO



FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS - AREQUIPA

Constituida el 19 de Enero de 1992 en la Región Arequipa
Inscrita en Registros Públicos, Ficha N° 3502 Asiento N° 1 Personas Jurídicas el 27-04-1992
Sede de la FERCCA : Av. Alcides Carreón N° 173-A - La Pampilla - Telf. 229911

"AÑO DE LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA"

OFICIO CIRC. N° 01-94
FERCCA-P-...

Arequipa, 03 de Enero de 1994.

Señor :

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
DE
REGION AREQUIPA.-

**ASUNTO : INVITACION AL II CONGRESO COMUNI-
DADES CAMPESINAS . 17, 18 y 19 ENERO**

Es grato dirigimos a Uds., para comunicar les que en la última Asamblea General de la FERCCA, realizada el día 08-12-93 en el local del CIID - FERCCA, se acordó realizar el II CONGRESO REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AREQUIPA, así como las Elecciones Generales para renovar la Junta Directiva de la FERCCA, los días 17, 18 y 19 de Enero de 1994, en el Auditorium del CIID-FERCCA, situado en la Avenida Alcides Carreón N° 173 A La Pampilla - Arequipa.

Al Congreso Regional deberán asistir los - Presidentes y delegados de las 93 Comunidades Campesinas de la Región, portando sus credenciales ó "creditación de su Directiva Comunal ó Asamblea General, la asistencia será obligatoria de los Presidentes, ya que los acuerdos serán de responsabilidad y cumplimiento en todas las Comunidades.

En el desarrollo del evento se tratarán diversos temas de importancia é interés para las Comunidades Campesinas y se constituirá la Gran " EMPRESA MULTICOMUNAL MAYTA CAPAC", integrada por todas las Comunidades que desean integrarla y ser Socias de la Empresa aportando y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento elaborado por el IRCCA y cuyo Proyecto del CIID debiera ser aprobado en el evento .

La FERCCA, brindará las facilidades de alimentación y hospedaje a los dirigentes que asistan al Congreso, por la que deberán traer frazadas, platos , jarro y cuchara, los pasejes correrán por cuenta de cada una de las Comunidades ya que no se cuenta con la partida ni presupuesto, siendo auto financiado por la FERCCA.

Con la seguridad de contar con vuestra presencia y participación, para el éxito del congreso, nos despedimos de Uds. encargándole un saludo fraterno a todos los miembros de su Comunidad y los mejores deseos de Progreso en este año 1994.

Comunalmente,



[Firma manuscrita]
Alcides Carrasco Valencia
PRESIDENTE

7

**Comité de Productores Agropecuarios y Comunidades
Campesinas de la Sub-Región Huancavelica**

Resolución N° 002-09-0187 Arica 220 Hvca. Telf. 2748

SOLICITUD : Apoyo Económico

SEÑOR.

Juan Rojas Vargas Secretario General de la Confederación
Campesina del Perú C.C.P. Lima.

Plaza 2 de Mayo No. 40

Presente.-

Estimado Compañero.

La presente es para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Comisión Organizadora del II Congreso de COPRACC-Huancavelica.

En seguida tengo a bien de poner en su conocimiento que en la fecha 23 de Noviembre del 93, en el Distrito de Ccochaccasa comprensión de la Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica se realizó una asamblea general con participación de delegados, de las Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, donde se nombró la Comisión Organizadora del II Congreso de COPRACC-H saliendo conformado por:

- 1.- Presidente : Nemesio Taipei Urbina de Angaraes
- 2.- Vice-Presidente : Policarpo Vargas Silvestre de Hvca.
- 3.- Secretario Acta : Valintín Reymundo de Acobamba
- 4.- Secretario Eco. : Fernandino Mallque Sedano de Angaraes
- 5.- Secretario Prensa Propaganda : Teodoro Huayra de Hvca.
- 6.- Setrio. Deciplina : Santiago Ancalle de Acobamba
- 7.- Setrio. Organización : Sacarias Soto de Hvca.
- 8.- Setrio. Organización : Felix Calderon de Acobamba
- 9.- Setrio. Organización : Dionicio Tovar de Angaraes
- 10.- Setrio. Asuntos Femeninas : Emilia Quispe de Angaraes
- 11.- Setrio. Asuntos Feminine : Eulogia Paytan de Hvca,
- 12.- Setrio. Asuntos Femininas : Antonia Palacios de Acobamba

En vista de que la comisión Organizadora no cuenta con recursus Economico

COMISION ORGANIZADORA
II CONGRESO OPTAL
COPRAC-HUANCVELICA


Nemesio Taipei Urbina
PRESIDENTE

COMISION ORGANIZADORA
II CONGRESO OPTAL
COPRAC-HUANCVELICA


Policarpo Vargas Silvestre
VICE PRESIDENTE

C.C.P.	
RECIBIDO	
Fecha	18-01-94
Hora	10:05 am
Reg. No.	2004

II CONGRESO SUB REGIONAL DE COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS
HUANCVELICA - PERU.
" COPRACC-H."

CONSIDERANDO :

Que , el II CONGRESO DE COPRACC - H. , con la participación de COPRACC - Huancavelica , COPRACC- Acobamba, COPRACC - Angaraes y Churcampa; como otras Organizaciones de : Federación Departamental de Artesanos Huancavelica, Organización de la Mujer Campesina, Artistas - Andinos, Desplazados , Empresas Multicomunales, Comunales, Autodefensa - Campesina, Asociación de Promotores de Salud, Unificación de la Juventud Campesina, Alcaldes de Centros Poblados Menores, Comunidades Campesinas - de Base , Escritores Campesinos y otras Organizaciones de Base, los días 15 y 16 de Marzo de 1,994 , fecha del Congreso , consideramos los Campesinos - Comuneros Huancavelicanos , durante los Cuatro años venimos desarrollando acciones de Organización Resistencia y Lucha frente a la Política Neoliberal del Gobierno Fujimori.

Que la profunda Crisis económica y violencia en la que se encuentra huancavelica , ha generado nuevos espacios y Organizaciones - Socialesx , que requieren ser considerados en este proceso de Organización tales como arriba mencionados .

Que en este proceso de reactivación , venimos realizando - eventos de Base (Congresos - Asambleas) , Trabajando por un exitoso - Congreso COPRACC-H. , como BASE de la CCP. , influiremos todo nuestro - esfuerzo en el VIII Congreso Nacional de la CCP. Bajo la Conduccion del CONGRESO por el Señor Miguel Soto Menesesx, como Presidente, Sesario Lapa Quispe Vice Presidente, Timoteo De La Cruz Romero Secretario y Rafael Meneses Cuadros como Relator ; Acordamos en el ampero debate las siguientes Propuestas;

TEMAS PRINCIPALES .-

- 1.- Situación Nacional y Regional del AGRO.
- 2.- Plan de Emergencia y Problema del Agro.
- 3.- Derechos Humanos y Autodefensa.
- 4.- Unidad Gremial del Campesinado, Frente Agrario y el VIII Congreso de la CCP.
- 5.- Plataforma de Lucha .

I.- SITUACION NACIONAL Y REGIONAL DEL AGRO.

XXXXX APRUEBA EL CONGRESO ...

- a.- Los Delegados Cogresistas de Diferentes Organizaciones Campesinas - acuerda Rechazar el Proyecto de Ley de Alberto Fujimori; considerando que el intento de Privatizar las Tierras y el Agua , es atentatorio a los Intereses de la gran masa Campesina del País. por acuerdo del II Congreso de COPRACC - H. , la CCP. movilece a la Masa Campesina para rechazar el referido proyecto antes de ser aprobado por la CCD.

- b.- Con relación del Decreto Legislativo Nro. 653, el Congreso acuerda solicitar la derogatoria del Art. 02 , por atentar en contra la integredad física de las Comunidades Campesinas del País.
- c.- Presentar Un Proyecto de Ley para la Creación de un Banco Campesino que restituya el Credito Agrario, para las Comunidades Campesinas , Pequeños y medianos propietarios.
- d.- Crear Mercados para la captación de los productos Agropecuarios de los Campesinos del Departamento para su comercialización directa , del Productor al Consumidor.
- e.- Por la derogatoria ó modificación de los arts.88,89 y del D.L. 776 de la Nueva Constitución ,...
- f.- Transferencia de Recursos Financieros a las Organizaciones Campesinas .
- g.- Derogatoria del D.S. 777 del Registro Unico Simpleficado (RUS), - por que obliga a pagar impuesto al campesino sin considerar si tiene cosecha o ventas y sin considerar el mínimo de ingreso de la familia Campesina .

II. PLAN DE EMERGENCIA Y PROBLEMA DEL AGRO .

APRUEBA EL CONGRESO :

- a.- Declarar en Emergencia la Agricultura Huancavelicana.
- b.- Participación Directa en el Ministerio de Agricultura y en el Programa del Estado (PRONAA , FONDEAGRO Y FOROSE.)
- c.- Pedir la Reorganización de Empleados de Ministerio de Agricultura por malos manejos de Proyectos del Campesinado.
- d.- El COPRACC -H. Organizará escuelas Campesinas de Emergencia , de prevención y control de las Plagas y Enfermedades y de fenómenos 6 Climatológicos.
- e.- Solicitar La Condonación de los Préstamos de Fondos Rotatorios de - Semillas y de Fertilizantes por la pérdida de las Campañas Agrícolas de 1990 - 1991 , 91 -92 , 92 - 93 ,93 - 94, que alcanza la perdida de un 90 %.
- f.- Crear un Centro de Industrialización de los Productos Andinos .
- g.- Orientación Técnicas para siembra y Cosecha de los Productos Agrícolas segun condiciones Geográficos.
- h.- Pedir al Gobierno la Creación de Colegios Agropecuarios descentralizados para los hijos de los Campesinos .
- i.- Valorar Nuestra Identidad Andina.
- j.- Asistencia Técnica Permanente por parte de Ministerio de Agricultura.
- k.- Defender nuestros Recursos Naturales, la Flora y la Fauna.
- l.- Huancavelica se convierta como zona semillerista.

III. DERECHOS HUMANOS Y AUTODEFENSA CAMPESTINA

APRUEBA EL CONGRESO ;...

- a.- Propuesta de Paz Con Justicia Social.

- b.- Nunca hubo Justicia para el Campesinado , mas al Contrario existieron abusos desde la década pasada de parte de los Militares - y alzados en arma (s.l.).
- c.- Eligir Dirigentes Jóvenes y estudiantes campesinos para que se preparen y hagan una Justicia Verdadera y de ésta manera existe - Una Justicia Popular.
- d.- Formar Una Cosisión para la Paz basada en la Justicia Social, integrada por todas las Organizaciones de Derechos Humanos, Sociales - Democráticos y la Iglesia, para que se haga Justicia con todos los derechos postergados del Campesinado y el Pueblo Peruano - por que son de la base de la Violencia .
- e.- Modificación de la Constitución Política del Peru de los artículos 163 y 175 de autodefensa y Orden interno .
- f.- Derogatoria D.S. 077-92 y el D.L.002-93 y la Autonomia de la Autodefensa .
- g.- Informar al Pueblo Peruano sobre todas las Violencias y violaciones a los derechos Humanos que han originado en Ivca . caso de los estudiantes de la Cantuta, de la Región Wari, tanto al Terrorismo del Estado (Abuso de los Militares) , como el Terrorismo de sl.
- h.- Luchar en contra del Servicio Militar Obligatoria.
- i.- Hacer Escuela de Autodefensa Especializada en coordinación con la CCP.
- j.- Levantar la Zona de Emergencia en Huancavelica , Ayacucho y solicitar la Libertad y opresión.

IV./ UNIDAD GREMIAL DEL CAMPESINADO , FRENTE AGRARIO Y EL VIII CONGRESO DE LA CCP.

EL CONGRESO APRUEBA :

- 1.- UNIDAD GREMIAL CAMPESINO ;
 - a.- Recomendar a los nuevos dirigentes de COPRACC -H. Trabajar - Mancomunadamente Unidad , en defensa de los intereses y necesidades del Campesinado Huancavelicano.
 - b.- Centralizar a Las Organizaciones Sociales del Campesinado como : Club de madres ,Asociación de Mujeres Campesinas , Federación de Mujeres , Unificación de la Juventud Campesina , Asociación y Federación de Artesanos , Empresas Comunales y Multicomunales, Autodefensa Campesina , Organizaciones de los Desplazados , Escritores - y artistas Andinos y Otros.
 - c.- Para materializar el acuerdo , promover escuelas Campesinas Comunales ,Distritales, Provinciales , Departamentales, Regionales y Nacionales.
 - d.- COPRACC - H. realizará la Unificación de las Organizaciones Sociales de Base.
 - e.- Para Fortalecer la Organización de las Bases y la Central se - debe mantener en principio de Unidad , Renovación, Democracia y Moralización.
 - f.- El II congreso de SOPRACC - H. debe Nombrar como Propuesta a la dirigencia Nacional de la CCP. dos a Tres Candidatos.
 - g.- La Directiva elegida de Copracc - h. deberá elaborar en lo inmediato el reglamento de Organización de bases y formas de estructura Organizativa .

2.- OCTAVO CONGRESO DE LA CCP. ;

- a.- Respetar el Estatuto de la Confederación Campesina del Peru en sus articulos que defiende las necesidades e intereses de las organizaciones Comunales Campesinas de Base.
- b.- Rechaza Rotundamente la Acreditación o asignación de 50 cupos para el Departamento de Huancavelica , por ser ante estatutaria - que limita la Participación plena de las Organizaciones Campesinas .
- c.- Los Delegados que asisten al VIII Congreso de la CCP. asistirán debidamente acreditado por la Comunidad de su Procedencia como mínimo un delegado costado por su Comunidad.
- d.- Se acorda tambien la participación de la Mujer Campesina por - base en el VIII Congreso de la CCP.
- e.- Por un Exituoso VIII Congreso de la CCP. haciendo de los Congresos de base como un evento de Unidad , derrotando toda actitud Divisio- nista , de Renovación, programética y dirigencial Demográfica, (que no hayan Cupos y se integren nuevos Movimientos y de MORALIZACION que se forme comisión revisora de cuentas para ellos.
- f.- El Congreso Elige 10 delegados Plenos ante el congreso Nacional de la CCP. y 5 delegados por Congresos Provinciales de COPRACC - H.
- g.- Solicita al CEN - CCP., un esclarecimiento del uso de fondos eco- nómicos que se ha manejado, dicho acuerdo debe practicarse tambien con los dirigentes de base y formar comisión revisora.
- h.- Elevar una profunda crítica a la dirigencia de la CCP. y a los - miembros de la COC. que son los Mismos, por el autoritarismo y por la desordinación con las bases.
- i.- Respeto al miembro de la COC. del Compañero Hugo Blanco por que el es el miembro de COC. respetamos al Compañero al no presentar ningún documento sobre su renuncia de la Comisión.
- j.- Respeto a la representación de bases ante el VIII Congreso de la CCP. Señalado en los Estatutos actualmente Vigente, por que la participación anterior de los Congresos de la CCP. no hubo Cupos.

V.- PLATAFORMA DE LUCHA .-

- a.- Capacitación Técnica para la Elaboración de Abonos Organicos.
- b.- Capacitación Técnica para mejora de la Ganaderia Campesina .
- c.- Instalación de Botiquines Veterinarios.
- d.- COPRACC - H. Buscará Técnicos Capacitados en coordinación con el ministerio de Agricultura , para una Capacitación Técnica Califica- da en el seno del Campesinado.
- e.- Establecer Mercado-Técnica o espacios entre el Consumidor y el - Productor .
- f.- Prohibición a las Importaciones de los Alimentos.
- g.- Mayor apoyo del Agro Peruano, de parte del Gobierno Central, Realizar Escuelas y Capacitaciones de Dirigentes Campesinos.
- h.- Capacitación de dirigentes Antiguos Calificados a los Dirigentes - nuevos Honestos y Honrados.
- i.- Los Dirigentes de las Cuatro Provincias asistentes al II Congreso - deberan Fijar fecha para Una "reunión Estatutaria de COPRACC .

- j.- Promover la Unidad de Huancavelica , Regional y Nacional del Campesinado Peruano , la CCP. como principal Promotor para esta Unidad con las Seguintes Organizaciones : Federaciones Mineros-Artesanos, Asociación de Tricicleros, Juventud , Jubilados y otras Organizaciones Sociales.
- i.- Defensa de la Vida Campesina Frente a La Violencia y por la Paz basada en la Justicia Social.
- K.- Las acciones de Lucha deberian realizarse en un ámbito de Provincial regional y Nacional.

AMPLIACIONES :

- 1.- Pedir Créditos al Gobierno Central y un trato especial y eliminar la Importación de Productos Agrícolas que compite con el Producto agrícola Interno , que es causante para el empobrecimiento del Campesinado Peruano, en cuanto a la Educación; promover mejorar en la enseñanza con Profesores de título Universitario , inicial - Primaria, Secundaria y convenio con las Universidades o Institutos Superiores , especialmente para los Hijos del Campesinado.
- 2.- Luchar por la derogatoria o modificación de los artículos 88 y 89 y el D.L. 776 de la Nueva Constitución Política , especialmente de la privatización de las Tierras y el Agua.
- 3.- Pedir al Gobierno Central el Financiamiento de Crédito para el AGRO Peruano.
- 4.- Que el Agro Peruano sea Prioritario para el Estado.
- 5.- Que, priorice la entrega de maquinarias y fertilizantes que se tiene Prometido por parte del Gobierno, a las Empresas Multicomunales.
- 6.- Defensa de Autonomía de todos las Rondas Campesinas y Autodefensa.
- 7.- Que los Recursos de PRONAA, Proyecto Sierra Centro Sur y el Proyecto Proyecto Altura (Fomento Pecuario , F. Agrícola, Camélidos y Vivero Forestal) manejado por la Sub Región Hvca. pase a los manos de las Empresas Multicomunales.
- 8.- Defensa de la Vida de los Presos Campesinos Inocentes.
- 9.- Defensa de los Derechos de la Mujer , Jovenes, Ancianos y Niños.
- 10.- La Agricultura Peruana debe ser Subsidiada por el Gobierno.

Huancavelica , 15 y 16 de Marzo de 1994.

!!! Causachon Comité de Productores Agropecuarios Huancavelica !!!

!!! Causachon el II Congreso de COPRACC - H. !!!

!!! Causachon CCP. !!!

!!! CAUSACHON el VIII CONGRESO DE LA CCP.... !!!

FEDERACION AGRARIA
DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO

Comisión organizadora del
V Congreso Ordinario la FADA
Av. Simón Bolívar S/Nº Casa del Campesino
Ayacucho - Casilla 332



Ayacucho 30 de setiembre de 1994

Señor
SECRETARIO GENERAL
C C P
Lima.-

De nuestra comisión:

Nos dirigimos a Ud. para salu-
darlo a nombre de la Comisión Organizadora del V Congreso
Ordinario de la Federación Agraria Departamental de Ayacucho,
y al mismo solicitarle mi decidido apoyo para la realización
de nuestro V Evento Congresal a realizarse los días 28 al 30
de noviembre del presente año en esta ciudad.

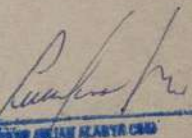
Se trata del congreso al que
concurrirán más de 400 delegados de las Comunidades Campesinas
que se encuentran en condiciones de extrema pobreza a conse-
cuencia de la violencia durante 14 años, como también las
políticas antiagrarias. Esto nos obliga a emprender la recons-
trucción gremial a fin de dotar al campesinado ayacuchano de
una representación orgánica sustentada en las bases.

Confiamos que su comprensión y
apoyo nos permitirá lograr los objetivos señalados, motivo por
el cual le adjuntamos el Proyecto que contiene los detalles
presupuestales.

En la seguridad de su atención
favorable, nos suscribimos de Ud.

Atentamente.,

 
COMISION ORGANIZADORA DEL V
CONGRESO ORDINARIO DE FADA
Adolfo Aucapucilla Palomino
PRESIDENTE

 
C. E. 20211346
Miembro

14

FEDERACION AGRARIA DE AYACUCHO
F A D A
CONGRESO ORDINARIO DE LA FADA

FECHA : NOVIEMBRE DE 1,994

RESPONSABLE : Comisión Organizadora

- Presidente : Maximo Auccapuclla Palomino
- Secretario : Aparicio Ramirez
- Tesorero : Isaac Pozo
- Vocales : Julián Alanya Curi
César Illaconsa

Junta Directiva FADA

Ayacucho, setiembre de 1994

CONGRESO DE LA FADA

1. ANTECEDENTES

La Federación Agraria de Ayacucho, organización campesina creada el 5 de diciembre de 1973, fecha desde la cual viene desarrollando diversas actividades y propuestas en beneficio del campesinado ayacuchano.

Los días 28 y 29 de marzo último, con la participación de más de 120 delegados de las distintas provincias se realizó el IV Encuentro Departamental de Comunidades Campesinas de Ayacucho, luego de 6 exitosos encuentros provinciales. Cumpliendo de esta manera con la I Fase de reactivación de la FADA.

Como uno de los acuerdos de este IV Encuentro se conformó la Comisión Organizadora, del V CONGRESO ORDINARIO DE LA FADA, encargada de llevar a cabo todos los preparativos y el desarrollo del Congreso Ordinario de la FADA.

Esta comisión está facultada para elaborar el Reglamento, temario, convocatoria y buscar los recursos económicos necesarios para el éxito de dicho evento.

2. OBJETIVOS

- Evaluar la situación del campesinado, de las comunidades campesinas y plantear alternativas de solución.
- Discutir y analizar la circunstancia actual, limitaciones, avances y perspectivas de la FADA y de otros núcleos de campesinos (desplazados, mujeres y de la autodefensa).
- Elaborar una propuesta de reconstrucción del agro ayacuchano.
- Evaluar la posibilidad de incorporar a nuevos núcleos de campesinos.
- Renovar la Junta Directiva de la FADA

3. ACTIVIDADES

Actividades a realizar hasta el congreso

La presente propuesta no solo tiene por finalidad la realización del Congreso de la FADA, sino también la organización de los eventos preparatorios, de manera que se pueda llegar al congreso con propuestas ya discutidas y analizadas desde las bases.

Los eventos preparatorios a desarrollarse forma parte de la II Fase del Plan de Reactivación de la FADA para la cual se viene coordinando con sus miembros directivos para una mejor realización de dicho evento.

Los eventos preparatorios a desarrollarse son:

- I Encuentro Departamental de la Mujer Campesina
- I Encuentro de la Juventud Campesina
- 6 Encuentros Provinciales de Comunidades Campesinas

El evento central a desarrollarse serán los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año.

4. METODOLOGIA DE LOS EVENTOS

Naturaleza de los eventos

a. Eventos Preparatorios

Los eventos preparatorios tendrán una duración de dos días cuyo temario a desarrollarse en cada uno será: plan de emergencia o propuestas de reconstrucción del agro provincial, análisis, discusión de la organización campesina, el nuevo régimen agrario y alternativas y conformar las delegaturas de participantes para el Congreso Departamental.

b. De la realización al Congreso

La comisión organizadora en coordinación con la Junta Directiva de la FADA serán los responsables de la convocatoria y organización y lo harán anteladamente a fin de garantizar la participación oportuna de los delegados.

El congreso se desarrollará según el temario previsto, y se efectuarán comisiones de trabajo y la sesión plenaria final, de acuerdo al Reglamento y Estatuto.

5. TEMARIO

El temario a tratar es el siguiente:

1. Informe de la Junta Directiva de la FADA
2. Informe de cada provincia (Ligas Agrarias)
3. Situación Política Nacional y la Participación del Campesinado

4. La Reconstrucción del Agro Ayacuchano - Plan de Emergencia
5. Las Nuevas Formas de Organización en el Ambito Rural: Comités de Autodefensa, Desplazados, Mujer Campesina, Empresas Comunales, Comités de Productores
6. Estatutos, la Situación Orgánica de la FADA, Ligas Agrarias y la CNA.
7. Elección de la Nueva Junta Directiva

6. DE LOS PARTICIPANTES

* A los Eventos Preparatorios

Se harán a manera de Asambleas Generales y podrán asistir:

- 2 delegados por cada comunidad campesina
- 1 delegado por cada pago y/o anexo u otros
- Los miembros de la Junta Directiva de la Liga Agraria Provincial
- 2 miembros de cada Liga Distrital

* Al evento central asistirán un total de 378 delegados plenos distribuidos de la siguiente manera:

- 50 delegados provincia Cangallo
- 50 delegados provincia La Mar
- 50 delegados provincia Vilcashuamán
- 50 delegados provincia Huanta
- 80 delegados provincia Huamanga
- 30 delegados provincial Victor Fajardo
- 20 delegados de la provincia de Huancasancos
- 20 delegados del valle Rio Apurimac
- 10 delegados de la provincia de Churcampa
- 5 delegados c/u de las provincias de Sucre, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sarasara (20)
- 5 miembros de cada Liga provincial (40)
- 2 miembros de cada Liga Distrital (20)
- Los miembros de la Junta Directiva de FADA (14)
- Los miembros de la Comisión Organizadora (4)
- Junta de desplazados
 - Huamanga 2 delegados
 - Huanta 2 delegados
 - La Mar 2 delegados
 - Vilcashuamán 2 delegados

- * **Invitados :** Todos aquellos invitados por la FADA y la Comisión Organizadora
- * **Fraternos :** Dirigentes nacionales de la CNA, CCP y otros dirigentes que deseen asistir previa solicitud a la comisión organizadora y/o dirigentes de la FADA.

7. PRESUPUESTO

ACTIVIDADES		MONTO
1. EVENTOS PREPARATORIOS		2,760.00
* Encuentros Provinciales (6 provincias x 2 días)		
- Pasajes (2 deleg CDC) 30 x 2 x 6	360.00	
- Alimentación 50 deleg 50 x 3 x 2 x 6	1,800.00	
- Materiales de escritorio, convocatorias, radio, etc	600.00	
* Encuentro Juventud y Mujer Campesina (5 por prov.)		1,850.00
- 7 provincias (1 evento c/u)		
- Pasajes 30 x 15 x 2 (no incluye Huamanga)	900.00	
- Alimentación 35 x 2 x 5 x 2	700.00	
- Materiales de escritorio, convocatorias, radio, etc	250.00	
2. PROMOCION		1,100.00
- Alimentac. 50 días x 10 soles	500.00	
- Pasajes locales y gastos postales	200.00	
- Apoyo secretarial (200 x 2 meses)	400.00	
3. CONGRESO FADA		
* Alimentación		5,670.00
- Desayuno (378 x 1.00 x 3 días)	1,134.00	
- Almuerzo (378 x 2.00 x 3 días)	2,268.00	
- Cena (378 x 2.00 x 3 días)	2,268.00	
* Alojamiento 300 x 3 x 2		1,800.00
* Prensa y Propaganda		770.00
- Elaboración banderolas (40 x 3)	160.00	
- Elaboración afiches (100 x 1.00)	100.00	
- Propaganda radial (10 días 10 avisos) 10 x 10 x 2.00	200.00	
- Distribución afiches, oficios, invitac.	200.00	
- Material de grabación		
. Cassettes (2 cajas)	70.00	
. Pilas (5 paquetes)	40.00	

Continuación :...

* Comisión Ambientación		830.00
- Alquiler local 3 días 60 x 3 días	180.00	
- Alquiler equipo fónico 100 x 3 días	300.00	
- Alquiler filmación	200.00	
- Banderola principal	150.00	
* Comisión de Redacción		350.00
- Material de escritorio	150.00	
. Papeles, fax, teléfono		
- Material de impresión		
. Convocatoria, reglamento	150.00	
- Movilidad Local	100.00	
T O T A L S/.		15,130.00

III Congreso de Comunidades campesinas de Lambayeque

- FEDECCAL -

27-28 de Mayo 1995

Colón 681- 2B. Telf. 229741 Chiclayo

"Año de las inversiones productivas"

Chiclayo, 13 de Abril de 1995

Oficio NQ 15-95/fedeccal

SEÑOR:

SECRETARIO GENERAL
COLEGIADO DE LA CCP

Garcilaso de la Vega
LIMA.

Asunto: invitación al III Congreso
de FEDECCAL

De nuestra consideración:

Por decisión especial de la Asamblea de Presidentes de Comunidades y dirigentes FEDECCAL le hacemos llegar la pte. para invitar a Ud. a participar en el III Congreso de Comunidades Campesinas de Lambayeque - FEDECCAL, convocado para los días 27 y 28 de mayo del pte. en la ciudad de Chiclayo, según convocatoria adjunta.

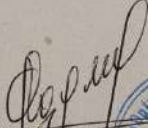
Consideramos que la presencia de su institución marcará un hito histórico en este largo proceso de unidad de las Comunidades Campesinas del Perú y nos permitirá contar con su valiosísimo aporte para consolidar a nuestra Federación de Comunidades Campesinas de Lambayeque - FEDECCAL.

Sabemos la enorme distancia geográfica que nos separa, pero abrigamos la esperanza que la Confederación Campesina del Perú logre salvarla para estrechar los buenos lazos de amistad iniciados en el último Congreso de la Confederación Campesina del Perú.

A la espera de la aceptación a la pte. le expresamos nuestra especial consideración.

Comunalmente


Santiago Esquivel Ch.
Presidente


Pedro Roque Quispe
Secretario


José Leonardo R.
Tesorero

III Congreso de Comunidades campesinas de Lambayeque

- FEDECCAL -

27-28 de Mayo 1995

Colón 681- 2B. Telf. 229741 Chiclayo

SEÑOR: SECRETARIO GENERAL COLEGIADO DE LA CCP

La Comisión Organizadora, en cumplimiento del mandato de la Asamblea de FEDECCAL y Presidentes de Comunidades Campesinas de fechas 31 de Enero y 18 de marzo del pte. cumple con convocar oficialmente al III Congreso de Comunidades Campesinas de Lambayeque - FEDECCAL en los siguientes términos y condiciones:

Fecha : 27 y 28 de Mayo de 1995

Lugar y Sede: Biblioteca Municipal Eufemio Lora y Lora. Chiclayo

Delegados plenos: Las Comunidades Campesinas de la Subregión Lambayeque participará con 5 delegados plenos (incluyendo al Presidente que es delegado nato). Además podrá acreditar hasta 3 delegados fraternos. Son delegados plenos los dirigentes FEDECCAL en ejercicio y la Comisión Organizadora.

Delegados Fraternos: Las organizaciones agrarias podrán participar hasta con dos delegados fraternos. También participarán en esta condición las instituciones invitadas por la Comisión Organizadora.

Del Temario: El temario propuesto es el siguiente:

1. El nuevo contexto y situación del agro regional
2. Problemática de las Comunidades Campesinas
3. Experiencias de desarrollo comunal
4. Experiencias de organización campesina
5. El rol de la FEDECCAL en la situación actual
6. Elección de la nueva directiva FEDECCAL

De la Inscripción: Se realizará en el local de la FEDECCAL a partir de la fecha. Cada Delegación cancelará s/30 por derecho de inscripción. lo que dará derecho a participar, a un folder, separata y certificado

De los Invitados: Para el desarrollo de este certamen se cursará invitaciones especiales a Congresistas de la República, a Confederaciones Nacionales, a las Federaciones Agrarias del Norte y a instituciones vinculadas al agro regional y nacional

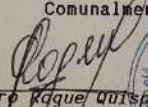
De la Organización: La Junta Directiva FEDECCAL, a través de la Comisión Organizadora nombrada es la responsable de la realización de este III Congreso de Comunidades Campesinas- FEDECCAL

Aporte de Comunidades: como es tradición todos los Congresos FEDECCAL se hacen gracias a la cooperación de los líderes comuneros. En este caso cada Comunidad cubrirá los pasajes y estadía de sus delegados (de acuerdo a su economía).

Ha llegado el momento para que las Comunidades Campesinas reunidas en su Congreso mediten y tomen acuerdos sobre asuntos de gran interés para el presente y futuro del agro regional y de los comuneros en particular. Abrigamos la esperanza de que las 29 Comunidades Campesinas asociadas a FEDECCAL participen en este su III Congreso.

Chiclayo, 15 de Abril de 1995


Santiago Esquivel Ch.
Presidente

Comunalmente

Pedro Roque Quispe
Secretario


Cipriano Benítez
Secretario Vocal

FEDECCAL

III CONGRESO DE COMUNIDADES CAMPESINAS
DE LAMBAYEQUE - FEDECCAL

PROGRAMA DEL ENCUENTRO.

INAUGURACION:
10.30 a.m.

1. Himno Nacional
2. Bienvenida a cargo de un integrante de la Comisión Organizadora.....
3. Intervención del Lic. Pedro Alva Mariñas, asesor de FEDECCAL
4. Saludo del Presidente del Frente de Defensa de Lambayeque- *DANIEL VÁSQUEZ*.....
5. Palabras de saludo del Presidente de la FRADEPT..... *VICTOR NECHATO*
6. Saludo del Presidente de la Federación de Comunidades de La Libertad.....
7. Saludo de representante de Rondas Campesinas..... *SEVERINO MURUGORZA*
8. Saludo de *MANA ELISA TORO* representante de la mujer comunera
9. Intervención de Santiago Esquivel, Presidente de la FEDECCAL
10. Intervención del Sr. Alcalde Provincial de Chiclayo, Arturo Castillo Chirinos

DESARROLLO DEL TEMARIO

TEMA N° 1

SITUACION DEL AGRO REGIONAL Y NACIONAL
12 m.

Expositores:

Sr. Antonio Moreno. Secretario General de la CCP

Sr. Andrés Luna Vargas. Ex Senador de la República

Ing.....Representante del CIPCA- Piura

REFRIGERIO
2 p.m

TEMA N° 2

PROBLEMATICA DE LAS COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE

Cada expositor tendrá un máximo de 5' para presentar el problema más importante de su Comunidad. Consideramos pertinente la intervención de las Comunidades:

- | | | |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. San Francisco de Mocupe | 2. San Pedro de Lagunas | 3. San Martín de Reque |
| 4. Santo Domingo de Olmos | 5. San Mateo de Penachí | 6. Santa Rosa |
| 7. Tongorrape | 8. San Julián de Motupe | 9. San Pedro de Mórrope |
| 10 | 11. | 12 |

Asimismo se invita a que algunas Comunidades invitadas de otros Departamentos puedan intervenir para informar algo muy importante.

- | | | |
|----|----|----|
| 1. | 2. | 3. |
| 4. | 5 | 6. |

TEMA N° 3
4.30 p.m

LA TIERRA Y LA NUEVA LEGISLACION AGRARIA
Expositor:

Dr. Roberto de la Cruz Presidente de FECCRLIB- La Libertad

CP. Enrique Mauricio asesor de FRADEPT

Ant. Pedro Alva Mariñas asesor de INDER

Dr. Laureano del Castillo investigador de CEPES

TEMA N° 5
6 p.m

EXPERIENCIAS DE DESARROLLO COMUNAL

Expositores:

Representante del CIPCA- Piura
Comunidad Campesina de Sechura
Comunidad Campesina de Reque
Comunidad Campesina de Chongoyape
Comunidad Campesina de Mórrope

V SESIÓN DEL CONSEJO ANDINO DE PRODUCTORES DE LA HOJA DE COCA 17.18-4-95

PARTICIPANTES DETENIDOS EN COPACABANA, LUEGO TRASLADADOS A LA BASE NAVAL DE TIQUINA Y A LA SEDE DE LA POLICIA TECNICA JUDICIAL DE LA PAZ. BOLIVIA.

Peruanos:

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Róger Rumrill Garcia | Asesor del Consejo Andino |
| 2. Ricardo Soberon Garrido | Asesor del Consejo Andino |
| 3. Hugo Cabieses Cubas | " " " |
| 4. Alberto Quintanilla Chacón | " " " |
| 5. Genaro Ccahuana Serna | Vice Presidente del Consejo Andino-Perú ^{FEPCA} _{eyL} |
| 6. Antonio Moreno Vargas | Sec. General Colegiado de la CCP. |
| 7. Abel Garfias Luna | Asesor de la Fed. del Rio Apurimac |
| 8. Agustina Tejada Huallpa | Sec. General Colegiada de la CCP por M. Campesina. |
| 9. Juvenal Mercado Vilca | Sec. de Difusión y Cultura del Consejo Andino |
| 10. Eliseo Condori Quispe | Coor. de Asociación de Pro. de Hoja de Coca
Tambopata-Inambari |
| 11. Jorge Luis Vásques E. | Estudiante de Derecho |

BOLIVIANOS.

- | | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| 1. Evo Morales Ayma | Presidente del Consejo Andino |
| 2. Segundino Montevilla | Yungas de La Paz |
| 3. Juan Bautista Quispe | " " |
| 4. Maruja Machaca | Sec. Permanente del Consejo Andino |
| 5. Dante Lorini | Asesor ADEPCOCA. |
| 6. Crisólogo Andoza | Presidente ADEPCOCA |
| 7. Miguel Calisaya Montalvo | Vice Pte. ADEPCOCA |
| 8. Modesto Condori | Carrasco Tropical |
| 9. Sabino Arroyo | Centrales Unidas-Chapare |

Colombia:

- | | |
|--------------------------|---|
| 1. Lucio Hurtado Hurtado | Sec. de Organización del Consejo Andino, dirigente del CRIC. ^{Consejo Regional Indígena del Cauca} |
| 2. Luis Fernando Giraldo | Asesor del CRIC y del Consejo Andino. |

Ecóloga Ellen Cross: Norteamericana

Maria Margarida Goncalves de Gastelumendi, BRASIL Asesora del Consejo Andino